

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 29 de abril de 2011, siendo las 12:35 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 369, de 28 de abril de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Señor	RODRIGO DÍAZ AGUILERA, Director Jurídico (S)
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

**TABLA DE MATERIAS**

**1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- Sesión Ordinaria N° 43, de 18 de febrero de 2010 y
- Sesión Ordinaria N° 44, de 23 de febrero de 2010

**2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).**

**4.- INFORME DE COMISIONES.**

**5.- INCIDENTES.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Sr. ALCALDE:** Muy buenas tardes, se abre la Sesión en nombre de Dios. El primer punto de la Tabla, es Aprobación de Actas Concejo Municipal.

**1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- Sesión Ordinaria N° 43, de 18 de febrero de 2010 y
- Sesión Ordinaria N° 44, de 23 de febrero de 2010

Se han enviado las Sesiones Ordinarias N°s. 43 y 44, del 18 y 23 de febrero del mismo mes. Si los señores concejales lo estiman y las han recibido, si no tienen alguna objeción ¿Las podemos aprobar?

**Sr. CONDEZA:** Me abstengo, por no haber sido concejal en esa época. Gracias.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.

**Sr. ALCALDE:** Perfecto. Pasamos al segundo punto de la Tabla.

**2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**2.1. CIERRE PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO PARA EL APOYO DEL MICROEMPRENDIMIENTO.**

El lunes 25 de abril, asistí a la Ceremonia de Cierre del Proyecto “Implementación de Planes de Negocio para el Apoyo del Micro Emprendimiento” (PAME). Esta iniciativa impulsada por el FOSIS, permitió ir en apoyo a 50 personas, hombres y mujeres mayores de 18 años, pertenecientes al Sistema Chile Solidario de la Comuna de Concepción.

**2.2. ENTREGA RESULTADOS CAMPAÑA RECICLAJE ELECTRÓNICO.**

Mas tarde, se efectuó un punto de prensa junto al Secretario Regional del Medio Ambiente, y representantes de la Empresa Chile Recicla, en el cual se entregó a la comunidad, los resultados de la campaña de reciclaje de los residuos electrónicos, que se efectuó los días 1 al 3 de abril del presente.

**2.3. SALUDO NUEVA DIRECTIVA “ATRASAM”.**

Recibí un saludo de la nueva Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Salud Municipalizada “ATRASAM”, quienes me entregaron su plan de trabajo, entre otros temas de interés.

#### **2.4. ENTREGA CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2010.**

El martes 26 de abril, se efectuó la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, en la cual se presentó la Cuenta Pública de la Gestión del Municipio, año 2010.

#### **2.5. PRESENTACIÓN NUEVA DIRECTIVA CÁMARA DE COMERCIO DE CONCEPCIÓN.**

El miércoles 27 de abril, recibí un saludo de la nueva Directiva de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Concepción A.G., encabezada por su Presidenta, la señora María Zulema Abarzúa, quien también ha sido nombrada Directora Nacional de la Cámara de Comercio.

#### **2.6. ANIVERSARIO DÍA DEL CARABINERO.**

Más tarde, asistí a la Ceremonia Conmemorativa del Octogésimo Cuarto Aniversario del “Día del Carabinero”, que se realizó en la Escuela de Formación de Carabineros “Grupo Concepción”, ubicado en calle Ramuntcho N° 8940, de Hualpén.

#### **2.7. REUNIÓN CON REPRESENTANTES EMPRESA E.F.E.**

Luego, sostuve una reunión con don Raúl Etcheberry, Gerente de Operaciones de la Empresa de Ferrocarriles del Estado y don Roger Miranda, Jefe de la Unidad Concepción de E.F.E., en la cual tratamos diversos temas de interés comunal, pero especialmente, la reparación de la Pasarela ubicada en el sector Laguna Redonda de nuestra Ciudad. Al respecto los Directivos de EFE, nos indicaron que dentro de la próxima semana podrían informarnos los trabajos a realizar y fechas tentativas para ello.

Lo importante aquí es que ha habido un cambio, en el sentido de que EFE nos informó que ya han terminado los trabajos de reparación de sus instalaciones, que fue su primera prioridad después del terremoto y ahora disponen de fondos para destinar justamente el tema de seguridad y dentro de ello, está este tema de la pasarela. Así es que por lo menos, tenemos buenas noticias en esa área.

#### **2.8. CEREMONIA ENTREGA DE LLAVES A BENEFICIARIOS CONJUNTO HABITACIONAL ARRAU MÉNDEZ.**

En el día de ayer a las 11:30 horas, se efectuó la Ceremonia de Entrega de Llaves a los cien nuevos propietarios del Conjunto Habitacional Arrau Méndez, ubicado en Pedro de Valdivia Bajo.

#### **2.9. INAUGURACIÓN SEGUNDA ETAPA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.**

A las 19.00 horas, asistí a la Ceremonia de Inauguración de la Segunda Etapa Sede Concepción, de la Universidad Santo Tomás, ubicada a un costado de la actual Sede, en calle Los Carrera esquina Arturo Prat de nuestra Comuna.

#### **2.10 CEREMONIA EN PEDRO DE VALDIVIA.**

Y esta mañana, asistí a la ceremonia de la Cuenta del CESFAM de Pedro de Valdivia, encabezada por su Directora, la señora Sandra Lama.

#### **2.11 ORDENANZA MUNICIPAL COMERCIO SEXUAL.**

Además, aprovecho de informarles que en el día de ayer el Director Jurídico, me ha hecho llegar una propuesta de Ordenanza Municipal por el tema del comercio sexual, la cual quedamos de estudiarla entre hoy día y el lunes, para que el día martes llevarla a la Comisión de Hacienda, de manera que ustedes la puedan conocer antes y a la brevedad. Se les va a enviar vía correo electrónico, para que la tengan todos los señores Concejales, podamos discutirla y ver los temas.

**Sr. CONDEZA:** Respecto a la Cuenta Alcalde, recibí carta de don Víctor Toledo, Presidente del Directorio de E.F.E., en la Sesión de la Comisión de Hacienda y no viene incluida ahí, pero me gustaría que quede copia de esta carta en el Acta de hoy día, se la voy a entregar a la señora Secretaria Municipal. Básicamente, porque aquí el Presidente del Directorio se compromete y lo leo: “se va a encargar personalmente y, en forma prioritaria de encontrar una solución a la brevedad posible”. Es bueno tener estas cartas aquí, que sean públicas, porque así nosotros podemos después exigir este compromiso que adquirió el Jefe máximo de Ferrocarriles. Porque ¿Qué es lo que nos podemos encontrar después? Que los funcionarios empiezan a dilatar el tema y nosotros aquí tenemos un compromiso que ya es bastante formal.

**Sr. ALCALDE:** Perfecto, gracias.

**Sr. RIQUELME:** Señor Alcalde, con respecto al tema de la Ordenanza Municipal que abordó el Concejal don Álvaro Ortíz, la verdad es que si bien estoy total y absolutamente de acuerdo con que nosotros debemos trabajar todos los temas que tengan que ver con la alteración del bien público y también, tenemos que cautelar la seguridad de las personas en los barrios. Quisiera solicitar formalmente a este Concejo y a su autoridad máxima, que nos pusiéramos a trabajar respecto al tema de las máquinas de habilidad manual, que dicen los empresarios que están trabajando con estas máquinas de negocio y que al final, son máquinas de azar la cual están perturbando mucho la convivencia, sobre todo en los barrios. Si bien, hay una fiscalización de parte del órgano de seguridad pública con respecto a la manera como están funcionando estas máquinas en la Comuna de Concepción, no hay ninguna Ordenanza y ninguna regla que diga como tienen que funcionar. Lo pude ver in situ, cuando estuvimos en una fiscalización en calle Freire, donde en una cuadra hay más de ocho locales y son verdaderos casinos, pero lo que más me llamó la atención es el informe verbal que me dió el Capitán de Carabineros, que ahí se reducían los robos que hacían en el centro y luego lo iban a reducir a esos locales, si bien no había una prueba física, con cámara que pudiera comprobar eso, yo doy fe que la información que está dando Carabineros es verídica. Pero además, hay otro problema que se genera en los barrios y es lo que más me interesa a mí. Es, justamente los niños están yendo a acudir a gastar los pocos pesos y que de alguna manera, les entregan sus papás para el colegio, para la colación y se lo están yendo a gastar a estos juegos de máquinas. Y hoy día es de conocimiento público, a través de los medios, en donde se hace saber que dueños y dueñas de casas están hasta las una, dos y tres de la mañana en negocios como botillería, minimarket, jugando y gastándose la plata en estos juegos de azar. A mí me gustaría, que nosotros fuéramos capaces de establecer una norma y trabajar en una Ordenanza, que nos permita de alguna manera controlar esto. Es cosa de darse una vuelta por el centro, no lo había hecho con la tranquilidad que lo hicimos ese día con el Jefe de Seguridad Pública y es impresionante, ver la cantidad de locales que se están instalando en el centro de Concepción que son verdaderos casinos, pero no

tienen una norma y una regla que permita fiscalizar a Carabineros y a Investigaciones, porque simplemente tuvimos que ser acompañados por gente de Impuestos Internos, que era la única norma que tenían que cumplir y no hay absolutamente nada claro, con respecto a ese tipo de negocios que están proliferando de manera muy voraz en la comuna de Concepción, señor Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** Gracias Concejal, un tema muy importante el que acaba de señalar: le he solicitado al abogado asesor, don Rodrigo Díaz, que también prepare materias sobre esto e investigue las Ordenanzas que existen hoy día en otras Municipalidades, donde este problema ya lo han tenido que enfrentar. Así es que a la brevedad vamos a tener noticias sobre este tema.

**Sr. GONZÁLEZ:** Alcalde, respecto al tema. Quisiera sugerir, que se tomara la práctica que realizó la comuna de Rancagua, ya que cerró todos los locales tragamonedas, fiscalizó y confiscaron todas estas máquinas a través de una orden de la Corte de Apelaciones y por lo tanto, creo que esa jurisprudencia podría ser aplicada lo más bien acá en la Comuna de Concepción, eso fue en conjunto con el casino que funciona legalmente en Rancagua. Por lo tanto, podríamos ver esa experiencia para a lo mejor repetirla y realizarla acá en Concepción.

**Sr. ALCALDE:** Perfecto, gracias. Los Ángeles entiendo que también tiene una situación similar.

**Sr. RIQUELME:** Señor Alcalde, aquí tenemos que ser súper rigurosos y responsables. Aquí, yo no estoy tratando de buscar la manera de quitarle ingresos a las personas y, alguna manera entiendo que aquí al aplicar la norma que me está sugiriendo el concejal Fernando González, que tiene que ver con una jurisprudencia, la verdad es que estaríamos simplemente privilegiando a un casino y entregándole todo el privilegio, para que la gente vaya a jugar allá. Lo que estoy solicitando, es que normemos el funcionamiento de estos locales y si es necesario cerrarlos habrá que cerrarlos. Pero que quede claro, lo único que se persigue aquí, por ejemplo es que no puedan entrar a estos locales niños menores de 18 años y estoy poniendo un ejemplo, que no puedan funcionar estos locales después de una hora determinada sobre todo en los barrios, y que Carabineros y los fiscalizadores municipales tengan la facultad de extenderles un parte. Y si es necesario aumentarle el costo de funcionar habrá que hacerlo, pero yo no quiero ser tan tajante y quitarle la posibilidad a un empresario que puede ejercer una labor, que quizás si tiene las normas que corresponde, podrá ejercerla sin ningún problema. Gracias, Alcalde.

**Sr. ORTÍZ:** Me sumo totalmente a lo que plantea acá el concejal Escequiel Riquelme. Creo que una regularización respecto a este tema urge en demasía y creo que los que sufren de ludopatía, no solamente los encontramos en el Casino Marina del Sol, yo pienso que los encontramos en los sectores más increíbles de nuestra ciudad, tal como dice el concejal Riquelme, comprando pan se quedan jugando y muchas veces ahí pasan toda la tarde y todo el día, realmente creo que eso es lo que se debería regular. Con respecto a la ordenanza municipal de la prostitución callejera, yo le pediría Alcalde, ya que dijo que ayer había recibido por parte del Asesor Jurídico, la propuesta de Ordenanza Municipal, ojalá sí efectivamente podamos verla el próximo martes en la Comisión de Hacienda para posteriormente, llevarla a Concejo Municipal. Y también recordarle Alcalde, un compromiso suyo, es que esta Ordenanza Municipal no va a ser sectorial, sino que va a ser para toda la Comuna de Concepción, lo cual obviamente nos va a permitir adelantarnos a las posibles situaciones que se vuelven a repetir en otros sectores. Porque no sacamos nada con atacar uno, si después se van a correr a otra parte. Y lo otro Alcalde, es la propuesta que planteé y tiene que ver haber sido hace un mes atrás, respecto a invertir en mejorar la iluminación en los sectores de Cochrane con Angol, Víctor Lamas, Lincoyán, Salas y que es el perímetro, digamos. Incluso, yo le hablé de cifras si queríamos mejorar la iluminación en esos sectores con ampolletas de 250 watts, salía tanto porque no es en todos focos de las cuadras, sino que en la mitad de cuadra y en las esquinas, donde principalmente paran estas personas para ejercer el servicio sexual callejero. E incluso, le hablé lo que salía en colocar ampolletas de 450 watts y son en ocho postes, no más que eso. Así es que también, si pudiese existir un planteamiento suyo, para que los vecinos también sepan que además de la poda de árboles, que ya se hizo para evitar estos lugares oscuros, falta el tema de la Ordenanza Municipal, de manera que el martes lo vamos a poder ver y también la respuesta sobre la inversión en mejoramiento de iluminación en esas cuadras. Gracias.

**Sr. ALCALDE:** Hay un informe verbal que me dió la Dirección de Construcciones, la división encargada de iluminación pública, respecto a las luminarias de ese sector efectivamente son luminarias más bajas, pero además de eso son muy antiguas, están muy amarillentas y su capacidad de iluminación es muy baja. Lo que estamos evaluando y voy a solicitar a Construcciones que me hagan un informe por escrito, versus los precios que tenemos ahí y el mejoramiento que tenemos de lo actual, para tomar la mejor decisión posible. Así es que estamos estudiando ese tema.

**Sra. SMITH:** Alcalde, sobre lo mismo. Respecto a la Ordenanza que tienen que ver con el ordenamiento de muchas situaciones dentro de la comuna de Concepción, me gustaría también que se abordara de parte del Municipio, la situación de las personas que cumplen funciones de venta de ambulantes en el Paseo Peatonal. Recordemos, que esa situación está pendiente desde el mes de febrero y ya van más de dos meses, en donde los vendedores ambulantes autorizados de acuerdo a una Ordenanza y es la última del año 2007 de esta Municipalidad, están sin su permiso municipal hace dos meses, por lo tanto hay una situación pendiente y de inquietud de parte de los ambulantes. Por lo tanto, también me gustaría solicitar Alcalde y si lo tiene a bien, obviamente, poder regularizar a la brevedad posible para darles tranquilidad a ellos, porque la situación de incertidumbre del comercio ambulante es bastante grande, desde el punto de vista que no saben lo que va a suceder con ellos. Por lo tanto, ojalá esto se aborde lo antes posible.

**Sr. ALCALDE:** Así se hará señora Concejala. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto de la Tabla.

### 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695)

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Alcalde y señores Concejales, la Secretaría Municipal ha remitido a todos ustedes los siguientes Oficios: Oficio Ord. N° 411, que remite Estado de Cuentas, este a su vez, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio Ord. N° 416, que dice relación con

"Convocatoria a Asamblea Regional Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades"; Oficio Ord. N° 417, remitiendo el Segundo Ejemplar de la Revista EDIL 3.0. Y por último, he dejado en estos momentos a ustedes y al señor Alcalde, el Oficio Ord. N° 443, en donde se remite la sentencia dictada por el Tribunal Electoral Regional, que comunica la proclamación de don Manuel Alberto Godoy Irarrázaval, quien en conformidad a la Ley Orgánica Constitucional tiene el derecho de asumir en la vacante que ha dejado el señor concejal Rodrigo Díaz Wörner.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias.

**Sr. CONDEZA:** Respecto a los Oficios Ordinarios que presentó la Secretaría Municipal, quisiera hacer mención al Oficio Ord. N° 411 y voy a entregar mi Oficio Ord. N° 37, debido a que la información recibida por la Dirección de Administración y Finanzas es incompleta. Toda vez, que solo contempla los datos del presupuesto de la Municipalidad de Concepción y no los de las Direcciones de Administración de Salud, Educación Municipal y de la Corporación SEMCO. Se menciona ahí un artículo específico, que es el 27 letra c) y en él específicamente, se dice que debe incluirse el pasivo de incluso las Corporaciones, en las cuales participa en Municipio. Por lo tanto, voy a entregar el Oficio Ord. N° 37, en que se solicita se amplíe esta información de deuda a todas reparticiones del Municipio. Y en segundo lugar, respecto al Oficio Ordinario que se refiere a la reunión que existe hoy día y mañana de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío, yo consulté en la Sesión anterior, si éramos socios de esta Asociación y efectivamente somos socios. Por lo tanto tenía mucho interés en poder asistir a esta reunión, pero me comunicaron y eso es lo que me gustaría que se corrobore, ya que me comunicó por escrito, el Secretario Ejecutivo de esta Asociación, que la Municipalidad debía las cuotas desde el año 2003 al 2011, por lo tanto yo no podía asistir con derecho a voto y menos tratar de postular a alguno de los puestos que ahí se iban a elegir. Dado, que existe esta información por un lado de una forma y por el otro lado de otra, me gustaría que esta información se verifique. Le voy a entregar copia de dos cartas que me envió don Milton Henríquez, porque obviamente me parece bastante extraño que seamos socios de algo y no paguemos. Por último, yo propondría que no seamos socios, por último.

**Sr. PAULSEN:** Sobre lo mismo. La información que nos llegó de la Asociación de Municipalidades, señala que en principio, podría participar cualquiera de los miembros de este Concejo, siempre que se pagara un año, o sea, el año 2010 y esa fue la información oficial, pero además y con posterioridad, se nos informó que se podía participar sin cancelar absolutamente ningún año, esto dicho sea de paso, sobre la participación en esta reunión. En todo caso, estoy de acuerdo con el concejal Condeza y yo analizaría el retiro de esa Asociación, que no creo que sirva para mucho. Gracias.

**Sr. CONDEZA:** Perdón Alcalde, solo aclarar que la carta que envió oficialmente la Asociación dice que paguemos tres años y es una razón de trescientas U.F. anuales, no es nada de barato y si podíamos asistir, íbamos a ir a puro mirar, esa es la verdad.

**Sr. ALCALDE:** Pasamos al punto N° 4 de la Tabla, Informe de Comisiones.

#### 4.-INFORME DE COMISIONES.

##### COMISION DE HACIENDA.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Con fecha 26 de abril del año 2011, se efectuó la Comisión de Hacienda N° 13/11, celebrada el 26 de marzo de 2011, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta como Anexo y el primer punto es el siguiente:

##### 4.1. OFICIO ORD. N° 318 DE 31 DE MARZO DE 2011 DE SECRETARIA MUNICIPAL.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Informe sobre Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales año 2010.

El señor Sanhueza, informa que se da por cumplido el objetivo, dado que los Directores Municipales suscribieron los informes de acuerdo a lo planteado por el concejal señor Condeza. La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos a favor de los señores concejales Álvaro Ortiz, Patricio Lynch y Escequiel Riquelme.

Se somete este punto a votación del Concejo y vota de la siguiente manera:

**Sr. CONDEZA:** Yo rechazo y voy a justificar mi voto. Este tema, no es un tema poco relevante, porque una vez aprobado va a repartir a los funcionarios municipales del orden de trescientos millones de pesos en bonos. Esto se hace en cumplimiento a una ley específica y un reglamento que tiene el Municipio para aplicar esta Ley, y, por lo tanto, uno lo puede ver desde tres puntos de vistas. Uno, sólo desde el punto de vista laboral. Es decir, es un bono que se ha repartido sistemáticamente a los trabajadores del Municipio, a los funcionarios, y, por lo tanto, esto debe seguir igual. Yo, ante eso me revelo porque sé, leí todos los informes que aquí trabajaron algunas personas y entonces en beneficio de esas personas y del trabajo que ellos hicieron, me parece que esto debe verse más que simplemente como un bono a repartir. También lo podemos ver por el tema legal, porque existe una ley y hay que cumplir esa ley a cabalidad, y, por último, está el tema que es de fondo y es que la Municipalidad requiere mejoras en su gestión. Normalmente, la gente confunde esto de la gestión con conceptos que son bastante simples. Gestión implica que vamos a hacer cosas para lograr un objetivo. Pero cuando estamos hablando de una empresa como ésta, entran otros conceptos. Entra la planificación, el control, entran instancias que son un poquito más sofisticadas. Aquí, específicamente no se cumplieron las metas establecidas en varias de las consideraciones hechas y voy a tocar solo una. Por ejemplo, implementar procesos nuevos que habían sido estudiados con anterioridad y no nos consta al Concejo que eso se implementó. Yo averigüé el tema, hay varias de las proposiciones que se han hecho durante muchos años aquí en el Municipio que no se implementan, entonces como vamos a pagar un bono que dice que se deben implementar ciertos procesos, que no se han implementado. Existe como meta particular de los Directores asistir a reuniones y suscribir los acuerdos que ahí se tomen. Pues bien, aquí existen certificaciones en las cuales se dice que no existieron esas reuniones, que no se les citaron y

por lo tanto, se ratifica que este trabajo lo hicieron diez o quince personas y yo me revelo, ante el hecho de tener que pagar directamente un bono, por mejoras de gestión a gente que simplemente no trabajó en esto. Nosotros deberíamos ser en esto rigurosos y pagar estos bonos a quienes realmente hicieron el trabajo. Por último, yo les quiero decir que la Municipalidad tiene una necesidad de mejorar la gestión y entonces tenemos un tema de fondo o contratamos a los funcionarios para que hagan esta mejora de gestión o externalizamos esto y contratamos a unos expertos, que realmente hagan este trabajo. Yo, con este voto negativo y con este rechazo, quiero pedirle disculpas a los que hicieron el trabajo correctamente. Hay propuestas, por ejemplo del Director de Tránsito, del Director de Administración que son potentes y son en el sentido correcto, pero hay otros trabajos que no se hicieron y la verdad es que no deberían ser cancelados. Así es que les pido disculpas a los trabajadores que sí aportaron, pero mi voto es de rechazo y es un llamado de atención para que este tema de la mejora de gestión, efectivamente se tome en serio y podamos todos juntos construir la Municipalidad necesaria para la comunidad. Eso es lo que perseguimos.

**Sr. LYNCH:** Aún cuando ya está tomada la votación, quisiera decir que en el Acta no se consigna el hecho que se acordó en la Comisión que se tratara en particular, en Sesiones sucesivas de la Comisión de Hacienda, algunas de estas mejoras de procedimientos que se establecían en la propuesta. Así es que eso y aún cuando no está en el Acta, yo quiero que sí quede en Acta de esta Sesión de Concejo porque ese fue el espíritu de la Comisión, revisar en detalle las propuestas para ponerlas en práctica, si el Alcalde así lo estima. Así es que ese es un trabajo pendiente que hay que realizar a partir de ahora, sin perjuicio de encontrarle razón a lo que señala el concejal Condeza. Sin embargo, encontrándole la razón justamente tomamos el acuerdo en la Comisión, de analizar en detalle y poner en práctica aquellas mejoras que eran planteadas por las personas que hicieron estas propuestas.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Alcalde, me falta su voto.

**Sr. ALCALDE:** Apruebo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y rechaza, el concejal señor Jorge Condeza.*

**Sra. SMITH:** Alcalde, al igual que el concejal Lynch, la votación ya está determinada pero quiero aclarar una situación. Estos Programas de Mejoramiento de Gestión, nosotros lo votamos en año 2009 para ser ejecutados por la Municipalidad y sus funcionarios el año 2010. En el año 2010, nosotros ya solicitamos y fue trabajado un mejor contenido, con respecto a lo que son los PMG Municipales y desde ese punto de vista, para el año 2011 hay una meta quizás un poquito más ambiciosa que no es la ideal, pero tampoco podemos culpar a los funcionarios y sabemos lo que significa, yo por lo menos sé lo que significa este bono, que es un incremento en sus ingresos cada tres meses, y con ello, castigarlos. Pero sí me gustaría, que a partir de este año se pusieran metas mucho más ambiciosas desde el punto de vista de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal y, compartiendo con el concejal Condeza, para que esta Municipalidad vaya creciendo desde el punto de vista administrativo de gestión y de la burocracia interna. Así es que yo creo, no estando de acuerdo, pero sí por haberlo votado el 2009, yo obviamente reitero mi aprobación a esto, pero sí con la salvedad de poder trabajarla de mejor manera y más eficiente.

**Sr. ALCALDE:** Gracias Concejala.

**Sr. GONZÁLEZ:** Alcalde, hay un tema que no me deja llamar la atención. Yo no estuve en la Comisión de Hacienda, pero de alguna forma igual es preocupante, porque el Director de Control, señala que se cumplen las metas y acabo de escuchar antecedentes que entrega el concejal Condeza, que no se cumplirían. Por lo tanto, creo que eso no se puede dejar pasar, porque si existen antecedentes que señalan que no se han cumplido las metas y el Director de Control, se supone que es él quien visa, da el visto bueno y está diciendo lo contrario, alguien está faltando a la verdad o alguien no está cumpliendo su función. Por lo tanto, yo creo que habría que analizarlo y ver las responsabilidades que tiene el Director de Control en esto, porque al estar informándonos de algo que es falso, según los antecedentes que estaría entregando en algunos puntos el concejal Condeza, estimo que esto no puede quedar así, sin mayor análisis o discusión de este Concejo.

**Sr. CONDEZA:** Voy a aclarar el punto y voy a reiterar lo que dije. Podemos verlo desde el punto de vista de sueldo y lo podemos ver desde el punto de vista legalista. Y en ese término se cumplió, porque se entregaron documentos que acreditan un cierto trabajo y lo que hizo el Director de Control, fue certificar lo que se había efectuado, por ejemplo, por parte del Administrador Municipal. Y dije, yo no lo voy a tocar en ninguno de esos dos aspectos, lo voy a tocar desde el punto de fondo y en el fondo de esto, no se está produciendo la mejora de gestión. Entonces, usted lleva esto a un ámbito de verdades y mentiras que creo que no es el apropiado, perdone que lo diga de esa forma, ni la Dirección Control está mintiendo ni yo estoy mintiendo, sino que simplemente estamos viendo el tema, él desde el punto de vista legal, cumpliendo con su tarea y yo desde el punto de vista del fondo del problema, que es la mejora de gestión. Obviamente, hubo un cumplimiento, porque si no él no lo habría certificado y ¿cómo lo hacen? a través de documentos, papeles y eso significa que están todos. Pero en el fondo, lo que no se hizo fue implementar cosas que debieron haberse implementado para lograr el objetivo perseguido y probablemente se hicieron de otra forma y no se logró el objetivo, tan simple como eso, pero se dio cumplimiento absoluto a la legalidad.

**Sr. GONZÁLEZ:** Alcalde, en la primera intervención que dio el concejal Condeza señaló y lo dijo recién, los informes no corresponden a lo efectuado y eso lo dijo en su primera intervención. Ahora, está dando otra versión y es distinta a lo que dijo al comienzo, por lo tanto en ese aspecto el tema cambia...

**Sr. CONDEZA:** Perdón ¿Lo puede aclarar un poco más?

**Sr. GONZÁLEZ:** Usted, en su primera intervención dijo que los informes entregados por los Directores no corresponden a la realidad. Por lo tanto, si esos informes no corresponden a la realidad, como se está viendo algo que es falso y esa fue su primera intervención.

**Sr. CONDEZA:** Concejal González, estoy hablando de la realidad de gestión.

**Sr. GONZÁLEZ:** Ahora, usted está agregando otro argumento no señalado anteriormente.

**Sr. CONDEZA:** Concejal, la parte legal yo dije se dio cumplimiento, si alguien certificó que se dió cumplimiento, se dió y yo estoy hablando del problema de fondo, de si efectivamente esto está provocando el cambio de actitud en el tema de la gestión que esto persigue. Yo puedo hacer un montón de cosas, pero no lograr el objetivo.

**Sr. GONZÁLEZ:** Concejal Condeza, en su primera intervención, usted señaló que no se cumplieron y por lo tanto, frente a esa afirmación uno dice, entonces se está visando algo que no existe. Ahora usted lo complementa y lo está explicando de otra forma y es distinta su segunda intervención, que la primera.

**Sr. CONDEZA:** Pero usted leyó exactamente los mismos documentos que yo y aprobó concejal González.

**Sr. GONZÁLEZ:** Así es, porque la información.....

**Sr. ALCALDE:** Concejales, yo creo que lo más importante aquí es lo que señaló la Concejal señora Alejandra Smith, en el sentido que tenemos hacia delante un cambio, hicimos una revisión mucho más consensuada de los programas, de los planes y cuáles eran para este año y, obviamente en el control también vamos a tener el mismo cuidado. Así es que creo que este es un tema que ya está cerrado y les propongo, que sigamos avanzando en la Tabla de la Comisión de Hacienda.

**Sr. PAULSEN:** Muy brevemente. Conuerdo con lo que usted señala al final, pero en todo caso quisiera señalar que me parece importante la opinión del concejal Jorge Condeza, porque es una opinión políticamente incorrecta, pero que va al fondo del tema y tenemos que corregir. Y eso habla bien, de que muchas veces nosotros tenemos que actuar en contra de lo que pudiere ser políticamente correcto, que gana votos, gana respaldos y es importante de pronto ir contra la corriente, pero dentro del tema correcto al que estamos llamados. Eso es importante.

**Sr. ALCALDE:** Bien, muchas gracias.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** A continuación pasamos al punto Nº 2, Varios.

#### 4.2. VARIOS.

El señor Zambrano, Director de Planificación solicita incluir en esta Tabla tres estudios de preinversión:

- a) Estudio de factibilidad técnica y mejoramiento de suelos Conjunto Habitacional Parque Laguna Las Tres Pascualas, por un monto de \$ 13.000.000.-
- b) Estudio de pavimentación y aguas lluvias calle Tegualda entre Ruta 154 y Avda. Collao, por un monto de \$ 13.500.000.-
- c) Estudio de mecánica de suelos, Conjunto Habitacional Ebenezer 2, por un monto de \$ 4.725.000.-

Se requiere en forma urgente que el Concejo Municipal, apruebe su ejecución.

El concejal señor Ortíz, se abstiene no por el proyecto en sí, sino por el como se entregan los departamentos. Los concejales señores Patricio Lynch, Jorge Condeza, Christian Paulsen y Esquequiel Riquelme, aprueban y la Concejal señora Smith, se abstiene.

Sobre este punto entonces, el Concejo vota:

**Sr. ORTÍZ:** La abstención en ese momento, se debe a dos cosas. En primer lugar, porque estos proyectos que se nos trajeron de manera urgente, tal como dice acá para ser votado en la Comisión de Hacienda, ni siquiera tuvimos la posibilidad de conocer cuáles eran los proyectos y cuál es la idea para realizar ese estudio de factibilidad, porque obviamente después vienen otros procesos hasta finalmente obtener las casas, eso por una parte. En segundo lugar, quiero proponer la posibilidad de votar por separado los tres puntos que trae el Director de Planificación para poder votarlos. Me gustaría conocer aún más los antecedentes respecto al Conjunto Habitacional Parque Laguna Las Tres Pascualas y del Conjunto Habitacional Ebenezer 2. Obviamente, el objetivo final de estos proyectos es entregar soluciones definitivas, en cuanto a viviendas se refiere para las personas que están postulando, lo cual me parece muy bien y por lo tanto, uno no se va a oponer, si se les da la oportunidad a las personas de tener su departamento o su casa y que la puedan adquirir. El tema es ver los proyectos originales, en el sentido a quienes iban destinados en un momento originalmente estos proyectos y es ahí, también la otra razón de mi abstención. Por lo tanto, propongo si el Concejo y el Alcalde lo estiman a bien, abordar estos temas, porque el segundo punto, es un estudio de pavimentación y aguas lluvias de calle Tegualda y es distinto a un estudio de factibilidad para construir casas, por lo tanto si está la posibilidad votarlo por separado podría ser aún mejor, porque creo que el segundo punto es como diferente al primero y tercero. De hecho, se propuso por parte del Presidente de la Comisión de Hacienda, votarlos por separado ahora que recuerdo y al final, se votó en conjunto y no separadamente.

**Sr. ALCALDE:** Yo no veo problema, pero me gustaría que nos diera una explicación el Director de Planificación, sobre algún aspecto que pueda interesar. Por favor, don Rodrigo Zambrano, nos puede explicar en relación al tema.

**Sr. ZAMBRANO:** Buenas tardes, en realidad la presentación solo hace alusión a un estudio. Es un estudio preliminar, no tiene nada que ver con lo que significa el desarrollo total de un proyecto habitacional y nosotros tenemos que tener una condición base para poder desarrollar un proyecto. Lo que venga a futuro es otro tema, pero yo tengo que saber si el suelo o el sector en donde vamos a construir tienen que tener ciertas condiciones y eso lo da el estudio, si no lo tenemos, no puede seguir lo otro. Ese es todo el argumento que puedo tener. Con respecto al tema de calle Tegualda, no hay mucho que agregar a la explicación ya dada, porque es un proyecto que enfrenta una vía estructurante importante de Concepción, frente a dos centros de alta convocatoria pública y por lo tanto, es un tema, como dice el concejal, debiera seguir por otro capítulo.

**Sr. ORTÍZ:** Entonces, Director por lo mismo. Obviamente, si están pidiendo la posibilidad de financiar en trece millones de pesos un estudio y otro por cuatro millones setecientos veinticinco mil pesos, es porque se tiene una idea a futuro. Si yo quiero hacer un estudio, es porque a la larga quiero ver si la idea que tengo a

futuro de construir o no casas, me lo da el estudio, por lo tanto ¿Cuál es el objetivo que tiene el Municipio ahí? Y obviamente, conocer el detalle por eso también me abstuve en esa oportunidad, porque se nos trajo como punto Varios y no venía analizado de antes.

**Sr. ZAMBRANO:** Ud. solicita que se anexen los antecedentes técnicos de la tectónica de un suelo.

**Sr. ORTÍZ:** Por eso hacia quién va destinado, qué sector. Cuál es el perfil de personas al que va a apuntar, si este estudio de factibilidad técnica y mejoramiento de suelo, es positivo para después construir viviendas ¿A quién va destinado? ¿Cuáles son las personas originales del proyecto? A eso voy solamente.

**Sr. ZAMBRANO:** Ese es otro punto, no tiene nada que ver con...

**Sr. ORTÍZ:** Yo no puedo estar aprobando, en mi punto de vista particular y aquí estamos hablando de prácticamente dieciocho millones de pesos entre los dos proyectos.....

**Sr. ZAMBRANO:** Ese es un informe, un estudio técnico. Le puedo argumentar la parte técnica y no le puedo argumentar ...

**Sr. ORTÍZ:** Entonces, por lo tanto si estamos haciendo un estudio acá, es porque el Municipio tiene pensado hacer algo después, lógico.

**Sr. RIQUELME:** En el desarrollo de la Comisión de Hacienda que me toca presidir, el tema en algún momento se generó un pequeño conflicto, pero lo resolvimos, porque se llegó a un acuerdo en donde justamente eran temas separados. Y a petición del concejal Jorge Condeza, se estableció que de alguna manera se trabajara profundamente, independientemente que lo aprobábamos y para conseguir los recursos se postularan al Gobierno Regional, para no tener que gastar plata en el Municipio, si se pudiera hacer. El tema que está solicitando el Concejal Álvaro Ortíz, es que de alguna manera nosotros votemos por separado y no creo que haya ningún problema de parte de este Concejo. De hecho, lo propusimos en la Comisión de Hacienda, pero el Concejal Ortíz se tuvo que retirar antes, y, por lo tanto el tema se zanjó de la manera como se está planteando. Pero si lo plantea, yo no veo el problema que lo votemos por separado señor Alcalde, no hay ningún problema.

**Sr. ALCALDE:** No, yo tampoco. Entonces, procedamos a votarlo por separado.

**Sr. LYNCH:** No tengo inconveniente en votarlo por separado, solo quería decir dos cosas. Una, respecto a los dos proyectos de mejoramiento de suelo y del otro, yo creo que son absolutamente necesarios como lo explicó el Director de Planificación. Ahora, el señor Zambrano podría mandarnos un perfil de ideas para saber que es lo que pretenden hacer, es un perfil de ideas, nada más.

**Sr. RIQUELME:** Ese fue el acuerdo.

**Sr. LYNCH:** Y quisiera agradecer al Director de Planificación, porque nos mandó el itinerario del proyecto para unir la calle Tegualda, la de Avenida Collao con la Ruta 154. Es un proyecto absolutamente necesario, porque está colapsado como todos sabemos, el Terminal de Collao. Pero además, la envergadura del proyecto es importante, es del orden de cuatrocientos setenta millones que hay que pedir al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por lo tanto es muy importante. Ahora, yo lo que solicitaría sobre eso y ahora que se va a aprobar, es que se trate de apurar lo más posible, porque según yo vi el itinerario, está proyectado en la presentación en los fondos del año 2011 o 2012, de manera de que esto vendría a salir para el 2014 o 2015. Por lo tanto, yo creo que hay que hacer el máximo de esfuerzo para que salga cuanto antes, porque en realidad, el colapso de este acceso a Concepción realmente es inminente. Nada más, Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** Gracias, Concejal.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se somete a votación, punto por punto o letra por letra, según se señala en el Acta de la Comisión de Hacienda.

**Sr. ORTÍZ:** Agradezco la intervención del concejal Patricio Lynch y me doy cuenta que gran parte del Concejo entendió cuál es la idea. Voy a votar a favor, producto que precisamente se nos envió por correo electrónico el perfil, el itinerario del Proyecto Estudio de Pavimentación y aguas lluvias de calle Tegualda. Lo voto favorablemente porque lo leí, lo comarto y porque creo que es una aspiración y un sueño, no solamente del sector de Collao, sino que de todos los habitantes de Concepción. Y me voy a abstener en las letras a) y c), porque quiero conocer tal como lo plantea el concejal Lynch. ¿Cuál es la idea? ¿Cuál es el perfil? Porque obviamente, si nos están pidiendo financiar dieciocho millones de pesos en los estudios, porque a la larga se quiere hacer algo, se quiere proyectar y se quiere buscar una solución lo cual me parece totalmente válido. Pero hasta no conocer esos antecedentes, me abstengo en las letras a) y c) y en la letra b), voto a favor.

**Sr. RIQUELME:** A favor las letras a), b) y c) pero por supuesto, quedamos en que de alguna manera a petición del concejal Condeza, estos proyectos se iban a postular para tratar de conseguir recursos al Gobierno Regional. Apruebo a), b) y c).

**Sr. GONZALEZ:** Apruebo las tres.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo las tres. Aparte de eso, señalo que al igual de lo que se dijo en esa oportunidad, ojalá vinieran rápidamente muchos más proyectos para poder presentarlos adecuadamente y sean aprobados por este Concejo lo más rápidamente posible, porque son recursos para la gente que está requiriendo solución a sus problemas, rápido.

**Sr. LYNCH:** Apruebo las tres.

**Sra. SMITH:** No habría problema en las letras a) y b), pero quiero que se complemente la información Alcalde, en relación a lo que nos presentaron en la Tabla el martes pasado en la Comisión de Hacienda, con respecto a lo que dice acá, del Estudio de mecánica de suelos, Conjunto Habitacional Ebenezer 2 por un monto de \$ 4.725.000.- y en esa nota que nos presentaron vía informal el día martes, no aparece en el acta oficial de hoy día de que ya hay un proyecto aprobado y que es el Ebenezer 1, que yo recuerde eso no pasó por el Concejo. Entonces, no sé si hay información al respecto en relación a ese tema y le quiero consultar al Director de Planificación ¿Cuándo se hizo eso?

**Sr. ZAMBRANO:** Eso se hizo el año pasado. Hay un estudio de mecánica de suelos hecho, pero no es un proyecto distinto, es el mismo proyecto. Lo que pasa es que cuando yo genero la ampliación de un sitio a

otro, una mecánica de suelo de un sitio no necesariamente corresponde a la mecánica de suelo del sitio siguiente, las condiciones físico mecánicas pueden diferir y eso nos sirve para también saber como vamos a edificar, con que nivel de seguridad y de acuerdo a la demanda que tenemos.

**Sra. SMITH:** Lo que yo puedo leer acá y puedo estar equivocada, es que aquí hay un proyecto habitacional que lo dice en esta hoja y no está en el acta, de aproximadamente 300 soluciones habitacionales. O sea, aquí estaríamos hablando de un proyecto...

**Sr. ZAMBRANO:** Concejala, a lo mejor puede ser un error de redacción, cuando uno habla de proyecto habitacional...

**Sra. SMITH:** Estaríamos hablando de un proyecto habitacional sin familias detrás.

**Sr. ZAMBRANO:** No, no hay familias.

**Sra. SMITH:** Y, a diferencia del sector Aurora de Chile en donde había un proyecto con familias y no había proyecto en definitiva, entonces me da un poco de inquietud y de falta de información con respecto a esta situación, considerando la situación emblemática del sector de Pedro de Valdivia Bajo. Entonces, quisiera aclarar y poder votar efectivamente, estando de acuerdo en todo el sector de Pedro de Valdivia, el drama que tienen muchas familias con respecto a su situación habitacional y que todos conocemos, yo lo voy a tocar en hora de Incidentes, esa situación.

**Sr. ZAMBRANO:** Creo, a lo mejor el título no fue el apropiado. Puede haber sido solamente mecánica de suelo, sector 1 y 2 de Ebenezer.

**Sra. SMITH:** Ahora, si este punto c) favorece de manera equitativa con criterio reglamentado, en forma transversal y transparente la situación de precariedad de muchas familias, que todavía quedan en el sector de Pedro de Valdivia y en beneficio de esas familias, yo voy a aprobar el punto c).

**Sr. CONDEZA:** Solo aclarar que se discutió este tema de la prontitud que se necesita aprobar estos proyectos y se le solicitó a don Rodrigo Zambrano, que se priorice postular todos estos proyectos y no solamente al FNDR, sino que a la SUBDERE, que tiene mucha plata para estudios. Así como postulamos por ejemplo, el estudio del Estadio Regional y lo pagó la SUBDERE, también podemos postular este otro tipo de proyectos, a diversos fondos que existen. Entonces, yo hago esa recomendación y solicito que por favor antes de pensar en la aprobación del Concejo, ya hayan sido filtrados por otras vías los recursos, sabiendo que nuestros recursos son escasos. Yo apruebo los tres estudios.

**Sr. ALCALDE:** Yo también apruebo los tres estudios y quisiera agregar algo, sobre el financiamiento de esto y es buscar financiamiento externo, le solicito al Director que me corrija si me equivoco. Aún, cuando es factible postular estos estudios a algún tipo de financiamiento, normalmente estos son con resultados más lentos y es lo que hace que el proyecto en general, por esta partida, demore muchísimo más. Por lo tanto, a veces hay que evaluar si el costo no es tan significativo, poder hacerlo a nivel de recursos propios y enseguida seguir con lo demás, avanzando más rápidamente y considerando justamente lo que dice la señora Concejala Smith, la cantidad de vecinos que tenemos en Concepción en situación precaria de viviendas y que todos queremos obviamente solucionar.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** La votación es la siguiente:

a) *Estudio de factibilidad técnica y mejoramiento de suelos Conjunto Habitacional Parque Laguna Las Tres Pascualas, es aprobada con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y se abstiene el concejal señor Alvaro Ortiz.*

b) *Estudio de pavimentación y aguas lluvias calle Tegualda entre Ruta 154 y Avda. Collao, se aprueba favorablemente con el voto del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

c) *Estudio de mecánica de suelos, Conjunto Habitacional Ebenezer 2, es aprobada con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y se abstiene el concejal señor Alvaro Ortiz.*

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Pasamos al punto N° 3, Incidentes de la Comisión de Hacienda

#### 4.3. INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

3.1. El concejal señor Condeza, hace entrega de carta de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, de fecha 23 de abril de 2011, donde el Presidente del Directorio de EFE, señala que el Gerente de Operaciones, señor Raúl Etcheverry se reunirá con el señor Alcalde de Concepción el 27 de abril, para buscar una solución segura y definitiva a la Pasarela Peatonal del sector Laguna Redonda, que fue precisamente uno de los temas del señor Alcalde.

3.2. El concejal señor Jorge Condeza, propone solicitar a la Contraloría Regional, realizar una auditoria financiera y presupuestaria a la Dirección de Educación Municipal, en virtud a que el señor Alcalde y el señor Administrador Municipal, lo habían solicitado anteriormente.

Acogen la solicitud el concejal señor Escequiel Riquelme, la concejala señora Alejandra Smith y el concejal señor Lynch. Se abstiene el señor concejal Christian Paulsen.

3.3 La concejala señora Smith, solicita un listado de los beneficiarios de Arrau Méndez con el domicilio actual de cada uno.

3.4. El concejal señor Condeza, reitera lo solicitado en reunión pasada sobre sumario interno para establecer responsabilidades en relación a la Minuta N° 6, del 12 de abril de 2011.

3.5. El concejal señor Lynch, solicita la rehabilitación rápida de la ciudad (abrir calle O'Higgins, poner en operación puente mecano sobre el río Bío Bío, rehabilitación de liceos y escuelas, entre otras).

3.6.- El concejal señor Riquelme, señala que a solicitud de los señores concejales se cambió la hora de la reunión de la Comisión de Hacienda, a las 12.00 horas los días martes, siendo hoy la primera realizada en esta horario. Para cualquier cambio, solicita llevarlo a la próxima Comisión de Hacienda, para que se respete tanto el horario de inicio como de término.

Señor Alcalde y señores Concejales, esta sería la Comisión de Hacienda.

**Sr. CONDEZA:** Respecto al punto 3.2, tiene un pequeño error “*Acogen la solicitud*”, debo estar incluido ahí porque yo presentaba la moción. Este es un tema, que se solicitó hacerlo de forma externa y se hizo a través de un Programa de Mejoramiento de Educación, cosa que en su momento rechazamos, pero quedó pendiente el tema de poder hacerlo a través de Control Interno o de la Contraloría Regional. En la Comisión, se informó que era preferible hacerlo a través de la Contraloría Regional, debido a que Control Interno, ya estaba haciendo una auditoría a la Dirección de Administración de Salud y, por lo tanto, no iba a tener los recursos humanos suficientes para poder hacerlo. Entonces, yo pediría que votemos ahora, dado que ya se aprobó por cuatro votos a favor y una abstención que fue la del concejal Christian Paulsen, podamos votar de hacer esta solicitud a la Contraloría Regional para que haga la auditoría. Respecto al punto 3.4, este tema también lo discutimos bastante más largo en la Comisión y les quiero reiterar...

**Sr. RIQUELME:** Disculpe, ¿lo puedo interrumpir, respecto al tema que acaba de plantear? Porque me llegó una información que solicité y tengo entendido, no sé si me la puede ratificar. Hoy día, la Contraloría Regional solicitó un Fiscal a Santiago y que estaría haciendo una auditoría completa al Municipio de Concepción.

**Sr. CONDEZA:** Puede ser relevante, pero es otro tema concejal Riquelme, disculpe. Este es un tema que arrastra del año 2008, 2009 y específicamente, en lo que respecta al año 2009, le corresponde a este Concejo, a los miembros de este Concejo, porque en esa oportunidad se aprobaron modificaciones presupuestarias que no tuvieron financiamiento, eso está demostrado. Y lo que ocurre, es que esas modificaciones presupuestarias se hicieron en forma engañosa al Concejo, lo cual es una interpretación, pero habiendo sido reiterada esta actitud, podemos dar cuenta entonces de un acto que tenía efectivamente a engañar al Concejo, para aprobar modificaciones que no tenían financiamiento.

**Sr. RIQUELME:** Pero, ¿eso no lo va a ver el Fiscal?

**Sr. CONDEZA:** No, porque el Fiscal viene por el tema de la auditoría, que ya realizaron y esto no corresponde a la auditoría. Si esas dos modificaciones no hubiesen sido aprobadas por el Concejo, habrían existido setecientos millones menos de deuda municipal, así de corto y simple es esto. La verdad y dado que todos los miembros que están aquí del Concejo, exceptuándome a mí, porque yo en esa época no estaba, aprobaron estas modificaciones, yo solicito que exista una reacción potente para buscar las responsabilidades de quienes propiciaron estas modificaciones y trajeron a la mesa de los Concejales, algo que era inadecuado. Por lo tanto...

**Sr. RIQUELME:** ¿Usted tiene el informe de la Contraloría ahí?

**Sr. CONDEZA:** Yo, entregué a través de la Minuta N° 6...

**Sr. RIQUELME:** Pero no lo anda trayendo. ¿Usted concejal lo tiene?

**Sr. CONDEZA:** Probablemente... Creo que no.

**Sr. RIQUELME:** Abajo, creo que hay una parte importante y me gustaría que la leyera, porque yo la leí, pero no lo ando trayendo.

**Sr. CONDEZA:** No, no la tengo. En todo caso, este tema es algo que depende del Alcalde y lo que nosotros estamos haciendo aquí, lo que yo estoy haciendo, es describirle al Concejo una situación sobre la cual deberíamos reaccionar para que esto no se vuelva a repetir. Por lo tanto, lo que le estamos pidiendo al Alcalde es que él decida que se haga un sumario y persigan a los responsables, administrativamente. Porque sino queda la sensación de que conociendo nosotros la ocurrencia de estos actos, no hacemos absolutamente nada. Yo creo que es tiempo que “tomemos el toro por las astas” y realmente, hagamos los cambios que se requieren, aquí estoy hablando específicamente de cambios de personal en áreas que son sensibles, como el área financiera y contable y yo lo he tocado muchas veces, requiere personal que esté comprometido y no solamente con el tema de llevar las cuentas bien, sino que comprometidos con el Concejo, en nuestra labor de fiscalización. Así es que vuelvo a insistir en esto, solicito que el Alcalde tome este tema y nos proponga para que nosotros aprobemos este Sumario.

**Sr. RIQUELME:** Pero eso también contemplaría aumentar la dotación del personal de Finanzas, ¿No es cierto Concejal Condeza?

**Sr. ALCALDE:** Antes de dar la palabra a los que siguen, quisiera ver dos de los temas que propone el concejal señor Condeza. Respecto a la auditoría a solicitar a Contraloría para la Dirección de Educación Municipal, ustedes recordarán cuando vimos el detalle de los programas para la DEM de los fondos para el mejoramiento, en algún momento yo propuse una auditoría externa la que no fue considerada y se propuso en ese momento, que fuera realizada por la Dirección de Control. Creo yo, obviamente que la más rápida va a ser una auditoría externa, tenía un costo que habíamos incluido y que no fue considerado, pero todavía podemos cambiarla y esa es una de las facilidades que tiene este programa, porque mientras no lo hayamos ejecutado, podemos reordenar todavía las prioridades. Entonces, tenemos hoy día las alternativas de hacerlas externas, por la Dirección de Control o ahora lo que está solicitando el concejal señor Condeza, que sea realizada por la Contraloría y creo que el resultado de esa auditoría nos va a llegar bastante más tarde, si pensamos que tenemos problemas ahí que queremos corregir y queremos introducir las modificaciones. Así es que yo les vuelvo a proponer, que pensemos en tomar una auditoría externa y que para mi gusto, sería lo más rápido y con la misma finalidad.

**Sr. PAULSEN:** A propósito de lo que usted señala y lo que planteaba el concejal Jorge Condeza, a mí me parece y como se ha dicho claramente, esta decisión le corresponde a usted. Ha escuchado la inquietud

tanto de los Concejales Condeza, Riquelme y probablemente otros, en este período en que hemos estado discutiendo este tema y, lo que corresponde y lo que ha dicho el propio concejal Jorge Condeza y lo adhiero yo, es que usted tome la decisión que estime más correcta y conveniente, en el sentido obviamente de desarrollar una acción destinada a investigar la situación a que se ha hecho mención. Gracias.

**Sr. CONDEZA:** Perdón, pero los sumarios son del Alcalde y las auditorías son del Concejo. Eso es una potestad del Concejo.

**Sr. PAULSEN:** No, pero la decisión la tomaría el Alcalde...

**Sr. ALCALDE:** La propuesta la tengo que hacer yo. El tema es, si queremos cumplir este objetivo y si todos estamos de acuerdo en que eso es lo que queremos, porque exactamente lo que queremos es aclarar lo que aquí pasa para poder tomar decisiones. Y también necesitamos que esto sea lo más rápido posible, obviamente si lo transferimos a Contraloría, vamos a depender de los tiempos que ellos tengan, las probabilidades de personal y también del resultado final, cuando nos llegue. Así es que yo les quiero proponer, que nosotros podamos modificar la decisión que habíamos tomado anteriormente, en el sentido de cambiar este plan e introducir una auditoría externa para la Municipalidad. Yo les voy a seguir dando la palabra, para que toquen este mismo tema.

**Sr. ORTÍZ:** Me voy a referir al segundo punto de Incidentes, de la Comisión de Hacienda. Respecto a esta auditoría financiera y presupuestaria de la Dirección de Educación Municipal, yo creo que hay muchos antecedentes para realizarla. Pero tal como dice el Alcalde, en la propuesta que realizó con dineros que nos iban a llegar del Ministerio de Educación, donde pedía con esas platas pagar con esta auditoría externa, tengo entendido que las platas desde mi punto de vista y conversado también con muchas personas, no venían destinadas para realizar una auditoría, obviamente una auditoría cuesta millones de pesos. Pero yo creo que es necesario y lo pido formalmente, nosotros tenemos que realizar una auditoría interna en la Dirección de Educación Municipal y hay un caso que está recién, es uno de los tantos antecedentes que hay. En este momento, los profesores de Concepción están endeudados en el pago de Coopeuch y en este momento, están a punto de ser pasados al Dicom y lo que es más grave todavía, ya que debían dos meses y solo nos pusimos al día en un mes, pero seguimos siendo deudores y en estos momentos, los profesores de la Comuna de Concepción ni siquiera pueden pedir préstamos en bancos a otras instituciones, por lo tanto hay antecedentes. El Director (S) de la Dirección de Educación Municipal, el señor Hugo Baeza, reconoce días atrás que efectivamente el DEM cometió un error, producto que ya se les realizaban los descuentos a los profesores y les siguieron realizando sus descuentos y somos deudores en Coopeuch, en donde los profesores e insisto, están como deudores y están a un paso de aparecer en Dicom. No estoy hablando de una mala intención ni de un error propio, que se haya querido hacer al propio un daño a los profesores, pero en este momento la Dirección de Educación Municipal no pagó durante dos meses, nos pusimos al día en un mes, pero seguimos siendo deudores y no puede ser, que los profesores sean personas que ni siquiera son viables para un banco y les puedan entregar un crédito producto de esta deuda. Por lo tanto, creo que lo que debemos realizar es una auditoría interna al DEM para poder aclarar ésta y otras situaciones, que se han ido dando con el tiempo. Muchas gracias, Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** Concejal Ortíz, tengo que señalarle que la información que usted entregó de Coopeuch respecto a nuestros profesores, no es exacta y efectivamente, en algún minuto la Dirección de Educación Municipal estuvo atrasada en dos meses, pero hace un par de días atrás esto se ordenó. Sí, se debe un mes pero hay una certificación de la propia Coopeuch, en donde dice "que ninguno de los profesores o los afiliados tienen ningún problema para pedir y para gestionar créditos, sino que eso funciona normalmente". Les voy a hacer llegar una copia de esa información, para que todos ustedes la tengan, pero esa es la información concreta.

**Sr. ORTÍZ:** Le agradecería ese documento Alcalde, pero la información que estoy entregando es la información que me entregan los mismos profesores del Sistema Comunal Concepción.

**Sr. ALCALDE:** No es efectiva...

**Sr. ORTÍZ:** Vienen los descuentos en sus colillas de pagos y por respeto, también a la credibilidad de nuestros profesores, yo no pongo en duda lo que ellos plantean, porque se han acercado a instituciones a pedir crédito y no se los están dando. Por lo tanto, insisto no quiero pensar que se hizo al propio este daño a los profesores y que hubo una mala intención en lo absoluto, sino de aclarar y todo eso lo debemos hacer a través de una auditoría interna, que nos permitan tener la claridad de lo que está ocurriendo en la Dirección de Educación Municipal. Y obviamente, agradezco la intención de enviar este documento de Coopeuch y que usted dice, que le llegó como Alcalde de la Comuna.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias.

**Sra. SMITH:** Alcalde, respecto al punto Incidentes que viene en la Tabla de la Comisión de Hacienda en primer lugar, me quiero referir al tres punto.....

**Sr. ALCALDE:** Al punto 3.3...

**Sra. SMITH:** En donde yo solicito un listado de la situación de la entrega de departamentos de Arrau Méndez en el sector de Pedro de Valdivia Bajo. No es tan acotada como sale en el Acta, la información que yo pido. Lo que solicito, es una nómina de todos los beneficiarios de los proyectos habitacionales de los sectores Arrau Méndez y Vicuña Mackenna, gestionado por la EGIS Municipal con sus respectivos nombres, RUN, domicilio vigente al momento de la postulación y puntaje de la Ficha de Protección Social, entre otras cosas. Esto, lo hice oficial ayer a través de Oficina de partes y quiero entregarlo en el Oficio Ord. N° 18, con respecto a esta solicitud de información para que forme parte del Acta del Concejo de hoy día. Y respecto a la solicitud de auditoría a la Dirección de Educación Municipal, que efectivamente venía dentro de las Iniciativas del Plan de Mejoramiento de la Educación Municipal, que nosotros lo rechazamos por razones que ya todos sabemos. Yo conversé, a raíz de este artículo que salió en los medios de comunicación, de los meses impagos de las cuotas de crédito de los profesores que asumen con Coopeuch y también con la Caja de Compensación, a ellos se les había descontado en sus planillas dos meses pero el dinero nunca fue

depositado. Aquí hay una deuda y ellos se empezaron a interiorizar, porque les llegaron cartas de Santiago, esta deuda asciende de cien a ciento ochenta millones de pesos y yo lo conversé directamente con la señora Patricia García, que es la Presidenta Regional del Colegio de Profesores y me manifestó que ella fue a hacer un trámite por un crédito al banco y se encontró con esta situación muy desagradable, que estaban impagadas sus situaciones y que efectivamente se le habían descontado, pero la Municipalidad a través de la Dirección de Educación Municipal, no lo había depositado donde corresponde. Por lo tanto, creo que hay una situación bastante seria y que avala una vez más el tema de transparentar. Yo creo que aquí, nadie se puede negar a solicitar una auditoría y la haría externa, por la situación de colapso que tiene la Dirección de Control y que la realice el Municipio, pero no el DEM y solicitaría que se aprobara, ya que nuestro rol principal Alcalde, como Concejales es transparentar, verificar y fiscalizar muchas situaciones. Aquí hay una situación, que usted mismo la planteó en la última Comisión de Servicios Traspasados el 29 de marzo, que desde hace un tiempo no se está entregando o no se está obteniendo información correcta y que habría una desconfianza en la información contable que se está entregando por parte de la Dirección de Educación Municipal. Por lo tanto, usted mismo está avalando y está en el Acta de la Comisión de Servicios Traspasados y creo que el tema es serio. Yo pediría una auditoría externa que la realice la Municipalidad de Concepción y creo que este Municipio está en deuda en muchas cosas, sobre todo en la transparencia de muchas acciones. Por lo tanto, creo que aquí hay que ser muy enfático y darle una señal a la comunidad de Concepción, a todos los vecinos y sobre todo, para aclarar una situación en el Colegio de Profesores que me parece absolutamente grave que se les estén descontando, que hay una deuda y esto ya alcanza a los ciento ochenta millones de pesos. Yo no sé si la Dirección de Educación Municipal o la Municipalidad de Concepción, permite pagar con intereses, porque esto va a tener que ser regularizado pero con intereses. Por lo tanto Alcalde, además hay un tema legal ahí y yo solicitaría hacer una auditoría externa y que la pague la Municipalidad de Concepción.

**Sr. ALCALDE:** Le vuelvo a repetir señora Concejala. El tema de Coopeuch que les acabo de explicar a todos ustedes, en algún momento se llegó a deber dos meses y eso ya se corrigió, se vió con Coopeuch y ellos en este momento están funcionando con total normalidad. No hay ninguna limitación para los funcionarios, profesores y además, ellos emitieron un documento en donde acreditan todo lo que yo les estoy diciendo y lo van a tener en su poder en las próximas horas.

**Sra. SMITH:** Y el pago a la Caja de Compensación Los Andes ¿También está regularizado?

**Sr. ALCALDE:** Esa información no la tengo en este momento, pero también se las voy a informar.

**Sra. SMITH:** Gracias.

**Sr. RIQUELME:** Concejala Smith, usted dijo que estaba dispuesta a apoyar una auditoría externa ¿Entendí bien?

**Sra. SMITH:** Sí.

**Sr. RIQUELME:** Gracias.

**Sr. LYNCH:** Alcalde, el 14 de diciembre del año pasado, nosotros aprobamos los presupuestos de la Dirección de Salud y Educación, presupuesto financiado y posteriormente todos sabemos, por situaciones derivadas de matrículas, la Dirección de Educación Municipal entró en un proceso deficitario. Hasta el día de hoy, no sabemos exactamente, la Municipalidad no lo sabe y menos el Concejo ¿Cuánto es el déficit real? Esa es una cuestión que es importante a considerar, porque es una situación que puede agravarse en el desarrollo del año escolar. Segundo, quiero recordar aquí, que cuando se ordenan ciertos gastos que están relacionados con los trescientos setenta millones que ha puesto el Ministerio de Educación para mejorar la gestión, esos gastos son una proposición y lo que allí se establece, no necesariamente lo aprueba el Ministerio de Educación. Por ejemplo, quiero señalar que estoy absolutamente convencido que los recursos que se aprobaron ahí para pagar indemnizaciones, el Ministerio lo va a rechazar. Creo además, que la proposición de hacer una auditoría, con esos mismos fondos podría correr el mismo riesgo y en esa materia, no estoy tan seguro, como si estoy seguro en lo otro. En consecuencia, yo creo que es necesario hacer una auditoría y si el concejo la aprueba puede hacerla la propia Dirección de Control Interno, si la Municipalidad y el Concejo así lo estima pensando que no tenemos los recursos para encargar una auditoría externa. Si así fuera y si estuvieran los recursos, yo no tendría inconveniente en que se hiciera, lo que sí creo es que debe hacerse Alcalde. Así es que mi voto es favorable para eso, si usted lo somete a votación para información de la propia Municipalidad. Y respecto a la proposición de un sumario que hace el concejal Condeza, en relación al informe de Contraloría que determinó irregularidades en la Dirección de Finanzas Municipales, yo creo que efectivamente es bueno establecer quien cometió estos actos irregulares administrativamente y si hay responsabilidades, que un sumario así lo determine, porque como muy bien dice nuestro concejal Paulsen, un sumario sirve para culpar o también excusar. En consecuencia, y, adhiriéndome a lo que plantea y propone el concejal Paulsen, yo le sugiero Alcalde, porque este es resorte suyo, como lo ha dicho el Concejal Condeza, que se haga un sumario para determinar las responsabilidades precisas de las personas que incurrieron en actos administrativos e irregulares si es que la hubiera, como de hecho los hay y como lo estableció la Contraloría Regional....

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias. Todos opinaron de este tema con respecto a la Dirección de Educación Municipal, yo lo voy a resolver antes del próximo concejo qué tipo de auditoría vamos a proponer. Y con respecto al sumario, yo sé que llegó hace un par de días de la propia Contraloría una indicación, un cambio me parece del Fiscal y es un abogado de Santiago, que va a hacer la auditoría a la Dirección de Finanzas para cumplir con lo que se estableció. Así es que eso sería.

Pasamos al último de la Tabla, Incidentes.

## 5.- INCIDENTES.-

### 5.1. CONDOLENCIAS A FAMILIA DEL POETA, DON GONZALO ROJAS.

**Sr. PAULSEN:** Muy breve señor Alcalde. Quiero pedirle al concejo, que tome en consideración un tema relevante para la región y que es el sensible fallecimiento del distinguido poeta, hombre de letras, don Gonzalo Rojas. Está demás, abundar en detalles respecto a su vida y a su obra en el ámbito del aporte a la cultura, no solamente de la región que le vió nacer en Lebu y que desarrolló su actividad muy fuertemente en nuestra ciudad y en Chillán. Hay que recordar que don Gonzalo Rojas, fue un factor muy importante y tuvimos oportunidad de observar hermosas e importantes jornadas realizadas por la Universidad de Concepción, con ocasión de las temporadas de verano que fueron bajo la conducción del Rector, don David Stitchkin, memorables, y que dieron lustre a la cultura de nuestra ciudad. Sin perjuicio de las condolencias que se hagan llegar, yo solicito a los colegas y a usted señor Alcalde, como Concejo, enviar a la familia y a los hijos de este extraordinario poeta, que tuvo una cantidad enorme de distinciones nacionales e internacionales, quisiera sugerir desde ya tener su nombre en carpeta, para nominar una calle importante o una plaza de nuestra Comuna en su honor, puesto que ha prestigiado por cierto las letras y la cultura de nuestro país. Gracias.

**Sr. ALCALDE:** Le solicito el acuerdo a todos los señores Concejales, para enviar las condolencias a la familia del poeta, don Gonzalo Rojas.

### 5.2. SOLICITA REALIZAR SESIONES LOS SEGUNDOS JUEVES DE CADA MES.

**Sr. CONDEZA:** Quiero reiterar, una petición que he venido haciendo los últimos dos meses y se refiere a que el concejo sesione los segundos jueves de cada mes, para hacer cabildos con la ciudadanía. Ese es un tema que entiendo y me dijeron que se iba a ver en la Comisión de Hacienda pasada y no estuvo en Tabla, me gustaría que se coloque en Tabla nuevamente, porque es una necesidad práctica de poder escuchar a los ciudadanos con sus problemas.

### 5.3. REVISIÓN DE TRABAJOS EFECTUADOS POR EMPRESA EN SECTOR DE AGUITA DE LA PERDIZ.

**Sr. CONDEZA:** Quiero referirme a otro tema. En visita a un sector de Agüita de la Perdiz, hace un par de semanas, algunos habitantes de ese sector habían sido beneficiados con subsidio de reparación y estaban detectando, que las obras para las cuales se habían contratado las empresas no se estaban ejecutando correctamente. Ha existido al parecer una práctica, que no conozco si es generalizada o no de poder negociar estos subsidios, para hacer la reparación y además algunas otras mejoras en la casas, lo cual es bastante razonable, si el dinero alcanza, se puede hacer. Pero también existen otros casos, en los cuales se hacen las mejoras que la gente quería, pero no se hace la reparación mayor, para lo cual se habían asignado los recursos. Yo he hablado con el Director de Obras Municipales, quien quedó de ver este tema con el SERVIU y las familias afectadas, me han comunicado que el SERVIU, efectivamente asistió y no estaría haciendo recepción de los trabajos. Pero como aquí hubo una acción del Municipio, de certificar que efectivamente estas obras tenían problemas mayores, yo pediría que se vuelva a hacer una revisión por parte del Municipio, si estas obras efectivamente las empresas las están entregando adecuadamente. Un caso particular, es que en una vivienda se detectó una viga dañada, era un problema estructural y arreglaron la casa, le hicieron un montón de detalles, pero la viga no se reparó, por lo tanto sigue estando exactamente el mismo problema. La empresa fue y le dijo sí, ya hablamos con el SERVIU y lo vamos a reparar, pero hasta el día de hoy no lo han hecho. Entonces yo pediría, que actuáramos como Dirección de Obras e inspeccionáramos estos certificados de reparación, para que efectivamente se obtenga la reparación mayor que se estaba solicitando y no solamente el "amononamiento" de ciertas cosas, que nos va a generar después un problema de inhabitabilidad de las casas.

**Sr. ALCALDE:** Perdón, concejal Condeza respecto a eso ¿Tiene algunos casos en particular o lo está diciendo en general?

**Sr. CONDEZA:** No, tengo unos casos en particular y los voy a entregar después, efectivamente traje los datos.

### 5.4. INVITACIÓN A DIRECTOR DE TRÁNSITO A SESIÓN COMISIÓN O AL CONCEJO.

**Sr. CONDEZA:** Por último, quisiera que se cite a la próxima Comisión de Hacienda o al próximo Concejo al Director de Tránsito, con el fin de discutir un tema que estaba ocasionando serios problemas en el tránsito de la ciudad y tiene que ver con los estacionamientos, los parquímetros y ciertamente, con algunos privilegios que tienen ciertos ciudadanos de estacionarse en lugares prohibidos y estacionarse en las veredas, etc., sin pagar los derechos que están en los parquímetros. Hay un sector, que está haciendo crisis y es en los sectores de las calles San Martín, Salas, Serrano en donde ya la gente se está estacionando en cualquier parte y sobre todo, en lugares prohibidos. Entonces, nosotros tenemos un sistema de tarificación de los estacionamientos y creo que tenemos que estudiar seriamente, ampliar los espacios que se están ocupando y no permitir que la gente privilegie el uso de sectores prohibidos. Se dió un espacio a la Gobernación, en la primera cuadra de calle San Martín por dos espacios, pero a pesar que existe el letrero "No estacionar", el resto de la gente aprovechó este espacio para estacionarse libremente. Entonces, solicitaría que se cite al Director de Tránsito para ver este tema señor Alcalde ¿Si le parece? Podemos citar para el próximo martes, a don Sergio Marín para poder discutir este tema.

**Sr. ALCALDE:** Sí, no hay problema.

**Sr. CONDEZA:** Gracias.

### 5.5. TRABAJOS DE LIMPIEZA EN ESTERO DE NONGUÉN Y TRABAJOS DE MITIGACIÓN EN RÍO ANDALIÉN.

**Sr. RIQUELME:** A propósito del tema que habíamos abordado en el Concejo anterior, que tiene que ver con los trabajos de limpieza y de terminación de los trabajos del Estero de Nonguén, quiero señalar y hacerle saber al concejo, que la empresa ya intervino el cauce e hizo la instalación de obras. También quiero solicitarle Alcalde, que de alguna manera usted intervenga respecto a los trabajos de mitigación que se van a realizar en el río Andalién, esto ya fue colocado en el portal de Chilecompras y tiene un valor de doscientos cinco millones de pesos y si hay algún mecanismo que usted como Alcalde, pueda permitir y pueda generar que estos trabajos comiencen lo antes posible, se lo agradecería que así fuese, ya que para los vecinos del sector y los dirigentes, es importante que estos trabajos se hagan lo antes posible; por la razón que está demás que la vuelva a decir, siempre se trae este tema al Concejo y entre más trabajo se hagan antes que comiencen las lluvias, más tranquilidad es para los vecinos. Y ese trabajo de desembocar el río Andalién en el sector de Cosmito, es muy importante para los dirigentes que entienden que ahí es donde se provoca "el cuello de botella", después de cada invierno por la cantidad de sedimento que llega a ese sector. Por lo tanto, si usted puede hacer alguna gestión que permita que esos trabajos se agilicen, se lo agradecería. Muy amable Alcalde, gracias.

**Sr. ALCALDE:** No alcancé a poner en mi informe de actividades, porque hoy día en la mañana a las 09.30 horas, tuve una reunión con los vecinos y los presidentes de las Juntas de Vecinos del sector aludido en las oficinas del Ministerio de Obras Públicas con el Secretario Regional Ministerial, la Directora de Obras Hidráulicas y abordamos todos estos temas. Exactamente, interesaba saber los trabajos que se iban a hacer y el cronograma de trabajo, así es que avanzamos bastante en esa materia y creo que los vecinos quedaron bastante conformes. E incluso, pudimos hablar con el Ministerio en Santiago, para pedir celeridad en algunos certificados que se necesitan para algún grado de intervención. Así es que se avanzó bastante en esas materias y estoy monitoreando eso, para que se haga con la mayor celeridad posible.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Alcalde, son las 14.00 horas.

**Sr. ALCALDE:** Les voy a solicitar una prórroga de quince minutos y que sean exactos en su tiempo, porque sino, no vamos a alcanzar a hablar todos.

### 5.6. SOBRE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL.

**Sr. LYNCH:** Se han acercado a hablar conmigo, algunos vecinos de la ciudad que tienen certificados de subsidio habitacional con motivo del terremoto y ellos me han hecho presente, que han concurrido a la oficina del SERVIU, también al Municipio y se quejan que la información que se les da es difícil de entender, es ambigua o es contradictoria, sobre todo en lo relacionado con la EGIS. Y por lo tanto, lo que ellos solicitan, o, por lo menos estos vecinos que hablaron conmigo, es que se pudiera establecer exactamente un protocolo de acción o un procedimiento de cómo tener que actuar, ellos que son individuales para efectos de lograr reunir información pertinente o buscar otras personas para lograr integrarse a la EGIS, porque eso es lo que los tienen complicados. Así es que simplemente, los métodos de hacer factible finalmente el subsidio y transformarlo en casa, es que les señalen el procedimiento para poder iniciar este proceso. Nada más, Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** Sé que existen unos formularios, unos instructivos para eso, pero voy a chequear que estén funcionando.

### 5.7. SITUACIÓN OCURRIDO EN ARRAU MÉNDEZ Y PEDRO DE VALDIVIA.

**Sra. SMITH:** Alcalde, ojalá que me alcance el tiempo para tocar tres temas. Primero, comentar la situación de la inauguración de los cien departamentos que se entregaron ayer en Arrau Méndez, situación que yo creo que nadie puede dejar de alegrarse por la gestión de la EGIS Municipal y la Junta de Vecinos respectiva, de dar solución habitacional definitiva a un grupo considerable de la Comuna de Concepción. Sin embargo, quiero recordar un par de cosas y tiene que ver con un protocolo de acuerdo que se firmó el 15 de noviembre del año 2001, o sea, diez años esperaron algunos vecinos para poder ver solucionado su situación de vivienda definitiva. Pero también quiero lamentar, lo que ayer ocurrió respecto a la situación que se dió en una actividad que es abierta y de alegría para el sector de Pedro de Valdivia, ya que el acceso era sumamente restringido y se abría la puerta con llave para poder ingresar. Yo estuve conversando bastante rato, con algunas vecinas ahí e incluso, algunas lloraban por su situación de precariedad en la que todavía ellas viven y que no fueron consideradas, ni obviamente beneficiada con la adjudicación a uno de estos departamentos. Hay gente Alcalde, que todavía en el sector vive en suelos de tierra donde el agua pasa por dentro y por fuera de sus casas, hay adultos mayores, mujeres embarazadas y obviamente muchos niños. Por lo tanto, hay varias situaciones que son extremas y la verdad, también hay situaciones graves con respecto a como se dió esto, no sé si a través de un asesoramiento de la EGIS de la Municipalidad quizás mal encausada, a través de la Junta de Vecinos habrá que buscar y por eso estoy solicitando la información por escrito, de qué manera se dió esto. Yo tengo en mis manos denuncias de personas reclamando esta situación, tengo un listado de personas a los cuales se les cobró el cupo para poder obtener su departamento y creo que son situaciones que no se deben dar. Estos temas se vienen tocando en el Concejo Municipal hace mucho tiempo y en las Actas N° 18 y N°19 de fechas 2 y 4 de junio del año 2009, ya se planteó esta situación a la entonces Alcaldesa y se le solicitó a través de mi persona, en ese momento, transparentar esto a través de un listado y de qué manera se estaba cumpliendo este protocolo de acuerdo que fue firmado además, por ella, por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 32 y por el Intendente en ese entonces, don Jaime Tohá. Y, sin embargo la Junta de Vecinos N° 32 jamás ha participado, tanto del proceso de radicación de Pedro de Valdivia como el de erradicación que está en el sector de Vicuña Mackenna y tengo entendido además, va a ser entregado ahora a fines de mayo. Pero además, yo creo que ayer Alcalde, se dieron situaciones que no condicen con lo que significa una Municipalidad abierta al servicio de la comunidad. Yo

estaba afuera y ví funcionarios municipales, no los conozco a todos obviamente, sacándole fotos a la gente que estaba presente afuera de esta actividad, que era pública y tendría que haber participado, como todo el resto de los vecinos y fueron amenazados "que no vayan a meterse a la Municipalidad, porque no iban a tener ningún beneficio social y se les iba a negar todo lo que ellos pidieran en canastas familiares o en ayuda de materiales de construcción". Está presente la directiva y parte del sector, gente de la Junta de Vecinos N° 32 y creo que ellos merecen una explicación Alcalde, de la situación que se dio ayer, primero es que hubiera habido resguardo policial. Yo ingresé y quería ser partícipe de esta situación de alegría de muchas familias y merecidas, del Conjunto Habitacional. Estaba presente afuera el Senador Sabag y ante la situación que él vio, no quiso ingresar porque no se iba a prestar para una situación de violencia que podía ser ocasionada en algún minuto, pero sí él manifestó su interés en pedir al Ministro de Vivienda, que esta situación se aclare. Por otro lado, el Senador Navarro también está recopilando información y conversó el día viernes sobre esta situación del sector de Pedro de Valdivia con el Ministro, al cual le va a hacer entrega de un set completo desde la firma de este protocolo, para que el Ministro también tome cartas en el asunto y vea de que manera se puede solucionar esto, porque muchos vecinos manifestaron que en estos edificios que son para la gente de Pedro de Valdivia, habría gente de otras Comunas. Y este proyecto, a diferencia de los otros habitacionales es el 100%, no existe el 20%, es el 100% y está en el protocolo, eso está en el protocolo claramente establecido. Entonces, yo creo que ahora y lo que nos decía el Director de Secplac que se viene un proyecto y me alegra para la gente del sector de Pedro de Valdivia, a través de Ebenezer 1 y 2, de trescientos ochenta soluciones habitacionales y darle la oportunidad que esto lo vea la Junta de Vecinos N° 32 y que originalmente era la mandataria en conjunto con...

**Sr. ALCALDE:** Gracias Concejala.

**Sra. SMITH:** Estoy en mi tiempo Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** Estamos terminando.

**Sra. SMITH:** Yo también tomé el tiempo señora Constanza, estoy dentro del tiempo y quiero terminar la idea Alcalde. Está presente la Junta de Vecinos...

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Terminó su tiempo concejala señora Smith.

**Sra. SMITH:** Y me gustaría Alcalde que usted explicara esta situación. Además, tengo una carta que quiero entregar y dejarla en Acta y tiene que ver con sector Collao, a través de un sitio que fue donado a la Municipalidad de Concepción, en donde hay ordenes de demolición de parte del abogado, don Carlos Álvarez al Director de Obras Municipales de la Municipalidad, situación que a la fecha no se ha ejecutado. Hay una solicitud de comodato de la Junta de Vecinos N° 35 del sector de Collao y quiero dejarlo en Acta, porque también estoy solicitando la información oficial, por qué el Municipio no ha actuado desde el dos mil y tanto a la fecha.

**Sr. ALCALDE:** Muchas gracias. Concejala, como usted sabrá o deberá saber, que el acto de ayer obviamente fue organizado por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, donde nosotros participamos también como EGIS en este proyecto. Ahora, este proyecto como todos los proyectos se inicia en los vecinos organizados en Comités, en donde ellos mismos postulan a un tipo de soluciones y enseguida esto va al SERVIU, quien revisa si efectivamente se cumplen con las condiciones, los requisitos y así es la forma como se seleccionan a las personas y no otra, no es arbitrario, no se deja a una persona afuera por motivos distintos. Y entiendo, que hay personas que en este proyecto en particular no se inscribieron en un principio, no participaron y por eso no están ahí, pero la idea obviamente es que todas esas personas y todos los que viven en Pedro de Valdivia Bajo, tengan una solución habitacional, eso es lo que queremos y para eso, necesitamos que todos trabajemos juntos y necesitamos que todos entendamos lo mismo. Si el Senador Sabag no quiso entrar porque había una situación anómala, alguien provocó esa situación anómala y motivó a la gente a protestar y a meter ruidos en medio de una inauguración de otros vecinos que estaban en el mejor momento quizás de sus vidas y eso es triste. Creo que eso hay que considerarlo a la hora de organizar estas manifestaciones. Y, simplemente decirles que estamos de verdad muy contentos por el resultado del proyecto y ojalá, eso se pueda llevar a todas las personas que viven en el sector de Pedro de Valdivia Bajo, conozco perfectamente la situación que hay allí, lo he recorrido, he estado allí muchas veces y he estado con los vecinos aquí y en todos los lugares. Así es esa es la situación.

#### 5.8. SITUACIÓN OCURRIDO EN PEDRO DE VALDIVIA.

**Sr. ORTÍZ:** Respecto a lo planteado por la Concejala señora Smith, comparto lo que ella ha dicho acá y yo también estaba invitado, como estábamos invitados todos los concejales. Me quedé y no entré, me quedé afuera porque yo también entendí este proyecto desde su génesis y por eso, cuando se trajo a votación estos estudios de factibilidad para conjuntos habitacionales, es porque también se está proyectando algo, se está proyectando una idea. Y la idea original que tenía este proyecto, era entregarle una solución definitiva a las personas nacidas y criadas en el sector de Pedro de Valdivia Bajo y con sus manos, con carretilla y palas en mano, le fueron ganando terreno al río Bío Bío, así entendí yo siempre el proyecto. Lamentablemente, en el tiempo quizás se fue desvirtuando un poco esta situación y llegamos a lo que hoy nos encontramos, con personas que no tienen una solución definitiva y me alegro por las que recibieron. Para cualquier persona, cuando le dicen que le van a conseguir un departamento y no son propietarios, obviamente se alegra y comparto esa alegría, pero creo que la idea original que tenía este proyecto, lamentablemente no se vio reflejado en su totalidad. Eso por una parte.

#### 5.10. PASARELA SECTOR LAGUNA REDONDA.

**Sr. ORTÍZ:** En segundo lugar, dentro del informe de Comisión y es un tema que también venía abordándose desde antes, respecto a la Pasarela ubicada en el sector de Laguna Redonda, se han realizado todas las gestiones para poder reparar esta pasarela que fue afectada por el terremoto del 27 de febrero. Por lo tanto, dentro de todas esas gestiones hay una carta y tal como la leyó el concejal Condeza, enviado por

EFE, por la Empresa Ferrocarriles del Estado donde decía que el 27 de abril, se reunía el Alcalde con el Gerente de Operaciones, don Raúl Echeverry, para buscar una solución segura y definitiva a esta pasarela peatonal. Por lo tanto, me gustaría saber si esa reunión se realizó ¿cuáles fueron los alcances? ¿Cuál va a ser el mecanismo? Porque como se lo planteé en un Concejo anterior, los vecinos en este momento y todos, yo creo que cuando vemos la situación que ocurrió antes que se instalara esa pasarela peatonal que se instaló en el año 2005, las muertes que hubo ahí producto del paso del tren, después se cortaron y se evitaron con esta pasarela que tanto necesita el sector. Por lo tanto, yo creo que la carta que se va a enviar pidiéndole una audiencia, en donde también le pedimos a usted Alcalde que nos acompañe, si este es un tema transversal y usted como primera autoridad comunal, nos acompañe en esa reunión con los vecinos, con los concejales que se quieran sumar y con el Intendente Regional, quien por lo menos tengo la mejor de las opiniones, creo que viene a trabajar para todos y no en un proyecto personal, lo cual obviamente nos permita avanzar de manera diametral en la reconstrucción de nuestra Región. Por lo tanto, poder conseguir en esa entrevista el compromiso para tener los recursos que puedan ser financiados a través del Gobierno Regional. Entonces, si usted nos pudiese contar sobre esa reunión para ir avanzando, ya que en paralelo igual se va a solicitar esta petición de audiencia al Intendente.

**Sr. ALCALDE:** Sí, lo informé en la Cuenta y fue el punto N° 7 de la Cuenta, representantes Empresa EFE. Efectivamente, en una reunión con el Gerente Comercial de Santiago y también con don Roger Miranda, que es el Jefe Local de EFE, donde me informaron que la situación de reparación de sus vías que era su primera prioridad, había terminado de sus instalaciones físicas y que ahora, habían dispuesto una cantidad de recursos para justamente ir al tema de la seguridad de las personas. Y ellos sabían, que esta petición de la pasarela estaba ahí ya hace bastante rato y lo que queríamos era que ellos nos dieran una definición, lo que usted está pidiendo respecto a las fechas, cuándo y cómo la vamos a reparar. Incluso, nosotros le presentamos en esa reunión y estaba también el Director de Planificación, una pasarela complementaria que serviría para cruzar además la parte vial y tener así, cubierto desde uno hasta el otro lado el tema. Así es que quedaron trabajando la gente de Planificación con ellos, para ver si era posible acoplarla o cuál era el mejor mecanismo, pero ellos se comprometieron a que la próxima semana nos van a entregar información concreta, de cuando efectivamente ellos van a iniciar trabajos y cuantos fondos van a disponer.

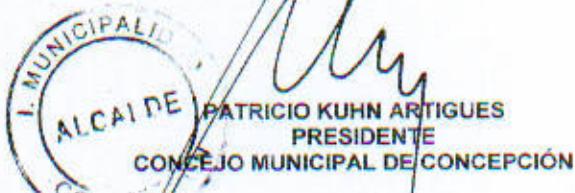
**Sr. ORTÍZ:** Con respecto a eso Alcalde, lamentablemente siempre se topa con el tema económico, quizás para anticiparnos, a lo mejor lo más seguro es que EFE no va a tener la inversión millonaria que ahí se necesita, desde reparar hasta poder ampliarla. Por lo tanto, poder empezar a entregarles a EFE también las herramientas, en el sentido de decirles y eso es lo que queremos sacar del Intendente, también con apoyo de Consejeros Regionales, me imagino de todos los partidos, porque es un tema e insisto, donde hay concejales trabajando de todos los colores y hay vecinos, poder empezar, desde ya, a asegurar los recursos del Gobierno Regional, porque a lo mejor EFE nos va a decir que tiene toda la disposición y todo el entusiasmo, pero que lamentablemente no tiene el dinero para poder hacer eso. Así es que por lo menos, son noticias alentadoras y esperaremos hasta la otra semana, pero en paralelo insisto Alcalde, para que usted también nos acompañe en esa entrevista con el Intendente, porque creo que es una solución que no beneficia solo a los habitantes que están frente al sector de Laguna Redonda, sino que a todo el sector de Lorenzo Arenas. Gracias.

**Sr. ALCALDE:** Se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.16 horas.

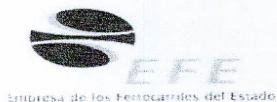


CCO/mecm.-



CONCEPCIÓN, 29 de abril de 2011.-

Anexo ff 1



Santiago, 23 de abril de 2011.

Señor  
 Jorge Condeza Neuber  
 Concejal Ilustre Municipalidad de Concepción  
Presente

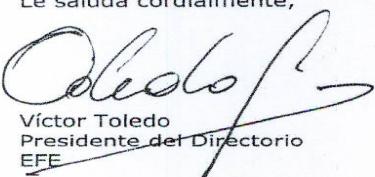
Estimado Concejal

He recibido su inquietud respecto de la situación que afecta a la pasarela peatonal ubicada en el sector Laguna Redonda de Concepción y que efectivamente tal como usted señala, resultó destruida por el terremoto del año pasado.

Por este motivo he solicitado al Gerente de Operaciones Raúl Etcheverry, que se encargue personalmente y en forma prioritaria de encontrar una solución a la brevedad posible.

Para estos efectos el 27 de abril, nuestro Gerente junto con el Jefe de Vías de la zona, Roger Miranda, se reunirán con el alcalde de Concepción, para analizar en forma conjunta la mejor fórmula para dar una solución segura y definitiva a toda la comunidad afectada.

Esperando haber contribuido a resolver su inquietud  
 Le saluda cordialmente,

  
 Víctor Toledo  
 Presidente del Directorio  
 EFE

Entregado en concejo  
 municipal 29/04/11  
 Concejo Municipal

Anexo # 2

Concepción, 28 de Abril del 2011

**ORD.- N° 37  
ANT. ORD 411  
Mat. : DEUDA**

**A SR PATRICIO KUHN  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**DE SR JORGE CONDEZA N.  
CONCEJAL**

Confirmo por este medio recepción de ORD 411 de Secretaría Municipal enviando Res. 47 de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en la letra c) del Art 27.

Dicha información es incompleta y cumple con reiterar que la función de la Unidad de Administración y Finanzas, según indica el art. 27 letra c) es: "Informar trimestralmente al Concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar por el Municipio y las corporaciones municipales. Al efecto dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de la situación financiera, desglosando las cuentas por pagar".

Junto a lo anterior la letra f) del artículo 27 indica que el informe trimestral y registro mensual a que se refiere las letras c) y d) , deberán estar disponibles en la pagina web de los Municipios, lo cual no se está cumpliendo.

Por lo anterior, solicito se instruya a la unidad respectiva a cumplir con todo lo estipulado en la ley y se complemente la información entregada incluyendo los mismos datos de la Dirección de Salud y de la Dirección de Educación, que son unidades Municipales y, por lo tanto, su información financiera debe incluirse en este informe.

Además, se debe incluir todos los pasivos y en este caso eso no ocurre, ya que esto sólo esta informada la deuda exigible, respecto a la cual la ley no hace mención, sino que deben informarse los pasivos acumulados – sin distinción – desglosando las cuentas por pagar. Un ejemplo práctico de esto, es la deuda contraída con la Subdere el año 2010 consistente en 48 pagos de casi 4 millones mensuales y que no aparecen en el presupuesto Municipal y tampoco en este listado. Así como eso existen otros pasivos respecto de los cuales Administración y Finanzas tienen la obligación de entregar al Concejo.

Junto a lo anterior, solicito la información relacionada a la corporación SEMCO, que la ley establece claramente debe incluirse en este informe.

Saluda atentamente.

Jorge Condeza N  
Concejal

Entregada con fecha  
29/04/11  
Concejo Municipal

## DEUDA EXIGIBLE 31.03.2011

Cuenta	Denominación	Monto
21.03.001.001	ALCALDIA	1.597.035
21.03.001.002	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	419.323
21.03.001.004	JURIDICO	16.115.317
21.03.001.005	DEPORTE	881.806
21.03.001.008	ADM MUNICIPAL	508.890
21.03.001.009	CONSTRUCCIONES	1.422.615
21.03.001.010	ASEO Y ORNATO	2.601.371
21.03.001.012	SECPPLAC	833.600
21.03.001.014	DIRECCION DE INFORMATICA	602.254
21.03.001.015	FINANZAS	7.550.000
21.03.001.002	REPARACIONES DE PROGRAMAS SOCIALES	3.235.580
22.01.001	Para Personas	319.919
22.01.002	Para Animales	10.000.000
22.03.001.003	GALOSINA OTROS	1.443.840
22.04.001.001	PROD PAPELES, CARTONES E IMPRESOS	60.000
22.04.001.002	MAT. Y UTILES DIVERSOS DE OFICINA	578.271
22.04.002.002	OTROS MATER. Y UTILES DIVER. DE ENSEÑANZA	104.121
22.04.003	Produtos Químicos	84.420
22.04.004	Produtos Químicos	1.655.942
22.04.007	Materiales y Utiles de Areea	876.601
22.04.009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales	700.159
22.04.010	Materiales para el Mantenimiento y Reparaciones de Insumos	1.543.013
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	105.250
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	29.000
22.04.013	Repuestos y Accesorios de Cuero Cuadric y Plástico	37.037
22.04.014	Produtos Alimenticios y Fumigantes	459.760
22.04.015	Produtos Agropecuarios y Fumigantes	4.290
22.05.002.001	Consumo Agua Depur. Municipales	4.808.023
22.05.002.002	Servicio Comunitario-Areas Verdes	7.397
22.05.003	Gas	4.000.000
22.05.004	Correos	299.911
22.05.006	Telefonia Fija	321.200
22.05.001.001	Mantenimiento Ascensores	2.490.075
22.05.001.002	Mant. Rep. Instalaciones Varinas	1.389.063
22.05.001.003	Insuemes Chancón Bacheador	1.131.793
22.06.002.001	Servicio de Mantenimiento Vehiculos	105.460
22.06.002.002	Revisión Técnica Vehiculos Municipales	50.000
22.06.606	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinaria y Equipo	233.367
22.06.607	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.577.712
22.07.002.002	PROTECCION CIVIL	940.870
22.07.002.003	Servicio de Inversión (Folletos, revistas, reproducciones.)	92.820
22.07.003	Servicios de Encadenamiento y Empaque	10.890.400
22.08.001.001	Servicio de Aseo Dependencias Municipales	174.459.435
22.08.001.002	Servicio de Extracción de Basura Ciudad	67.000.000
22.08.002.001	Servicio Vigilancia Dependencias Municipales	379.000
22.08.002.002	Servicio de Alarma	117.360.627
22.08.002.003	Urgencias y Mantenimiento de Vehiculos de la Ciudad	36.678.292
22.08.004.001	Serv.Mant. Alumbrado Pùblico	51.144.363
22.08.005	Servicios de Mantenimiento de Semáforos	9.297.636
22.08.006.001	SEÑALIZACION HORIZONTAL (MARMACACIÓN)	15.906.758
22.08.006.002	SEÑALIZACION VERTICAL	79.724
22.08.007.001	Pasajes Aéreos	2.451.512
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	14.600.000
22.08.999.002	Paseos 21 de Mayo	3.765.393
22.08.999.004	Transporte de Ongulenos	343.000
22.08.999.007	Oficinas Notarizadas y Juridicas	2.510.000
22.09.005	Arriendo de Maquinas y Equipos	18.818.508
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	4.251.399
22.09.999	Otros	107.973
22.11.003	Servicios Informáticos	88.812
22.12.001	Oficina de Recepción, Protocolo y Ceremonial	26.466.177
22.13.004	Presidencias e Instalaciones	131.000
24.01.001	Fondos de Emergencia	6.600.000
24.01.999.002	UNION COMUNAL DE JI. VV. CONCEPCION	559.436
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000.000
34.07.001.002.001	OPERARIOS ANTI. TEXTILES, VEST. Y CALZADOS	3.761.421
34.07.001.002.002	OPERARIOS ANTI. CONSUMOS BÁSICOS Y CONSUMO CTE.	865.188
34.07.001.002.004	RENTACIONES ANTE LOS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	198.640.753
34.07.001.002.005	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	13.493.226
34.07.001.002.006	OPER. ANFORA Y DR. SERVICIOS GENERALES	166.109.669
34.07.001.002.008	OPER. ANFORA ANTI-CONSUMOS BÁSICOS	111.037
34.07.001.002.009	OPERARIOS ANTI. ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.303.995
34.07.001.003.001	SECTOR PRIVADO	3.994.699
34.07.001.003.002	SECTOR PÚBLICO	7.500.000
34.07.001.005.003	RUDIO DE MECANICA DE SUELOS	2.710.000
34.07.001.006.004	IMPRESORA DE SUELOS CONJUNTO HART. BENEZER I	5.124.000
34.07.001.007.001	BALDOS PROYECTOS FONDEVE ARSOS ANTERIORES	7.691.371
34.07.001.007.003	ILUMINACION PARQUE JURASICO	47.994.477
34.07.001.007.005	ILUMINACION Y JUEGOS INFANTILES PNAZA JURASICA II PARTE	60.383.000
34.07.001.007.006	TERMINACION PLAZA INVIERNO - IERA ETAPA 5er LLAMADO	158.533.319
34.07.001.007.007	REPORTE DE POSTE EN AVDA. M. RODRIGUEZ ENTRE CASTELLON Y A. PINTO	928.200
TOTAL		1.304.586.687

*Anexo # 3*

---

**From:** Milton Alonso Henríquez Simpson <milton@munitel.cl>  
**Sender:** milton.henriquez@gmail.com  
**Date:** Tue, 26 Apr 2011 17:12:36 -0400  
**To:** <jorgecondezan@gmail.com>  
**Subject:** CONSULTA CUOTAS MUNICIPIO CONCEPCION

Estimado Señor Concejal:

Frente a su consulta referida a pago de cuotas anuales en mora de vuestra Municipalidad, informo a Ud. que estas son las correspondientes a los siguientes años:

2003 a 2011, ambos años inclusive, lo que auna razón de 300 UF anuales, suman 2.700 UF.

En atención a lo voluminoso de esta deuda, me he tomado la libertad de consultar con el Sr. Presidente de la AMRBB para informarle sobre vuestra solicitud y voluntad y analizar alguna forma de morigerar el pago de estos compromisos.

Fruto de esta gestión, informo a Ud. que la posibilidad mas cierta de poder asistir con voz y voto a la Asamblea Regional de este fin de semana sería la que sigue:

**Pago de cuotas anuales correspondientes a los años 2009 y 2010 (600 UF), sumado al compromiso de vuestra Municipalidad para pagar cuota año 2011.**

Esto permitiría que el Sr. Presidente presente al Directorio Ejecutivo vuestra solicitud de regularización y puedan participar con plenos derechos en este evento.

Saluda a Ud. y queda a sus ordenes,

Milton Henríquez Simpson  
 Secretario Ejecutivo  
 Asociación de Municipalidades  
 Región del Bío Bío  
 Víctor Lamas # 731, Depto. B  
 Concepción - Chile  
 F : (56) 041 -2- 79 17 00  
 Fx: (56) 041 -2- 79 17 24  
 Cl: 08 77 51 728  
amrbb08@munitel.cl  
milton@munitel.cl

*entregado por concejal  
 Condeza el 29/04/11.  
 Concejo Municipal*

---

**From:** Mauricio Enriquez Alarcón <menriquez@munitel.cl>  
**Sender:** mauro.amrbb@gmail.com  
**Date:** Tue, 26 Apr 2011 10:55:27 -0400  
**To:** <jorgecondezan@gmail.com>  
**Subject:** Invitación Asamblea Regional de la AMRBB

Señor  
Jorge Condeza  
Concejal de la Municipalidad de Concepcion  
Region del Bío Bío

Reciba mis cordiales saludos junto a los de Sres.(as) del Directorio Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío (AMRBB), y paso a exponer lo que sigue:

Por el presente convoco e invito a Ud. a participar de nuestra Asamblea Regional Extraordinaria 2011 de la AMRBB, la que se llevará a cabo los días Viernes 29 y Sábado 30 de Abril de 2011, en la comuna de Pinto.

Su Municipalidad es Socia de la AMRBB, pero se encuentra en mora con la cuota social. De todas maneras igual puede participar solo con voz y no con voto ni asumir algun cargo de esta institución, ya que el Directorio acordó que solo teniendo la cuota 2010 cancelada puede participar con voz, voto y asumir cargos en la AMRBB.

Se adjuntan Ordinarios ya enviados a su municipio por fax y correo tradicional....

Sin otro particular, saluda atentamente....

Milton Henriquez S.  
Secretario Ejecutivo  
Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío  
AMRBB

*Entregado por concejal  
Condeza el 29/04/11  
Concejo Municipal*

Anexo # 4

Oficio N° 12 / 2011

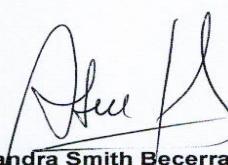
Concepción, Jueves 28 de Abril de 2011

Señor  
**Patricio Khun Artigues**  
 Alcalde  
 Comuna de Concepción  
Presente

Junto con saludarlo y de acuerdo a las facultades que me entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695) y la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285), me permito solicitar se me entregue en calidad de URGENTE información respecto a:

1. Nómina de todos los beneficiarios de los **Proyectos Habitacionales de Arrau Méndez y Vicuña Mackenna** gestionados por la EGIS Municipal, con sus respectivos nombres, RUT, Domicilio vigente al momento de la postulación y Puntaje de Ficha de Protección Social.
2. Criterios de selección de los beneficiarios de ambos proyectos habitacionales.
3. Informe de cumplimiento de **Protocolo de Acuerdo, denominado: Programa de Desarrollo Social y Ordenamiento Urbano para Pedro de Valdivia Bajo**, firmado por la Municipal de Concepción con fecha 15 de Noviembre del 2001 en la formulación y entrega de viviendas de ambos proyectos.

Sin otro particular y esperando una oportuna respuesta, saluda atentamente a Usted.

  
**Alejandra Smith Becerra**  
 Concejal de Concepción

Entregado en  
 Concejo Municipal  
 29.04.11.

Cc:  
 - Archivo



## ANEXO Nº 5

13/2011

ACTA COMISION DE HACIENDA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA	:	26 de abril de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	12.14 horas
Hora de Término	:	13.35 horas

Preside la Reunión

Señor Escequiel Riquelme Figueroa, Concejal

Asistieron los Concejales señores:

- Patricio Lynch Gaete
- Álvaro Ortiz Vera (se retira a las 12.54 horas)
- Jorge Condeza Neuber (se incorpora a las 12.22 horas)
- Alejandra Smith Becerra (se incorpora a las 12.37 horas)
- Christian Paulsen Espejo-Pando (se incorpora a las 12.39 horas)

Excusas Presentadas

- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Fernando González Sánchez

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Mauricio García Larenas, Director Jurídico  
Rodrigo Zambrano Arango, Director de Planificación  
Carlos Sanhueza Figueroa, Director de Control  
Víctor Chamorro Escalona, profesional de Planificación  
María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

- 1.- **Ord. N° 318 de 31.03.2011 Secretaría Municipal**  
 Informe sobre Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales año 2010.  
 El Sr. Sanhueza informa que se da por cumplido el objetivo, dado que los directores municipales suscribieron los informes de acuerdo a lo planteado por el Sr. Condeza.  
 La Comisión de Hacienda aprueba con los votos a favor del Sr. Ortiz, Sr. Lynch y Sr. Riquelme.
- 2.- **Varios**  
 El Sr. Zambrano, Director de Planificación solicita incluir en esta tabla tres estudios de preinversión:  
 a) Estudio de factibilidad técnica y mejoramiento de suelos conjunto habitacional Parque Laguna Las Tres Pascualas, por un monto de \$ 13.000.000.-  
 b) Estudio de pavimentación y aguas lluvias calle Tegualda entre ruta 154 y Avda. Collao, por un monto de \$ 13.500.000.-  
 c) Estudio de mecánica de suelos conjunto habitacional Ebenezer 2, por un monto de \$4.725.000.-  
 Se requiere en forma urgente que el Concejo Municipal apruebe su ejecución.  
 El Sr. Ortiz se abstiene no por el proyecto en si, sino por el como se entregan los departamentos.  
 El Sr. Lynch, el Sr. Condeza, el Sr. Paulsen y el Sr. Riquelme aprueban y la Sra. Smith se abstiene.
- 3.- **Incidentes:**  
 3.1.- El Sr. Condeza hace entrega de carta de la empresa EFE de fecha 23.04.2011 donde el presidente del Directorio de EFE señala que el Gerente de Operaciones, Sr. Raúl Etcheverry se reunirá con el Sr. Alcalde de Concepción el 27 de abril, para buscar una solución segura y definitiva a la pasarela peatonal del sector Laguna Redonda.  
 3.2.- El Sr. Condeza propone solicitar a la Contraloría Regional realizar una Auditoría financiera y presupuestaria al DEM, en virtud de que el Sr. Alcalde y el Sr. Administrador Municipal lo habían solicitado anteriormente.  
 Acogen la solicitud el Sr. Riquelme, la Sra. Smith y el Sr. Lynch. Se abstiene el Sr. Paulsen.  
 3.3- La Sra. Smith solicita un listado de los beneficiarios de Arrau Méndez con el domicilio actual de cada uno.  
 3.4- El Sr. Condeza reitera lo solicitado en reunión pasada sobre sumario interno para establecer responsabilidades en relación a Minuta N° 6 de 12.04.2011.  
 3.5- El Sr. Lynch solicita la Rehabilitación rápida de la ciudad (abrir calle O'Higgins, poner en operación puente mecano sobre el río Bío Bío, rehabilitación de liceos y escuelas, entre otras).  
 3.6.- El Sr. Riquelme señala que a solicitud de los señores concejales se cambió la hora de la reunión a las 12.00 horas los días martes, siendo hoy la primera realizada en esta horario, para cualquier cambio solicita llevarlo a la próxima Comisión de Hacienda para que se respete tanto el horario de inicio como de término.



CONCEPCION, ABRIL 26 DE 2011

Anexo # 6

Concepción, 25 de Abril de 2011

ORD. *AF* / 2011

ANT.: No existe  
 MAT.: Solicita información  
 sobre terreno inscrito a Fs. 95  
 N°99 del año 1967.

Señor  
**Patricio Khun Artigues**  
 Alcalde de Concepción  
Presente

## De nuestra consideración

Junto con saludarle afectuosamente y en virtud de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695) y la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285), quisiéramos poder consultar a Usted por la situación en que se encuentra el terreno ubicado en calle Chiloé al costado Norte de la propiedad signada con el N° 142, del Sector Collao Norte de Concepción, cuyo título se encuentra inscrito a Fs. 95 N°99 del año 1967 y que fue una cesión gratuita de parte del Sr. Pablo Bugmann al Municipio de Concepción.

Este terreno, aproximadamente desde el año 1994 ha sido constantemente consultado y solicitado por la Junta de Vecinos N° 35 de Collao Norte y en él se encontraba un litigio por construcción efectuada en parte del terreno, por la dueña de la propiedad de Calle Chiloé n° 142 que consta en Ordinario N° 1665 de fecha 31 de Diciembre de 2001 y que de acuerdo a Ordinario del 22 de Marzo de 2002 y a los Ordinarios N° 363 del 15 de Abril de 2002 y N° 1242 del 06 de Diciembre de 2006 se debía decretar un Decreto de Demolición que regularizara ésta situación, el cual hasta la fecha no ha ocurrido.

Por lo mismo, deseamos tener mayor información al respecto.

Adjuntamos a Usted, copia del Ordinario N° 1665 del 31 de Diciembre de 2001, Ordinario de fecha 22 de Marzo de 2002 y Ordinarios N° 363 de 15 de Abril de 2002 y N° 1242 de 06 de Diciembre de 2006.

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted

*Gabriela Beltrán Sandoval*  
 Presidenta JJVV N° 35 Collao Norte  
 AV. COLAO NORTE 1057  
 921-148804  
 JUNTA VECINAL N° 35  
 COLLAO NORTE  
 Pers. Juríd. N° 1624 /16-XI-1972  
 CONCEPCION  
 Fundado 5-VIII-1972  
 Cc:  
 - Archivo JJVV-N° 35; Collao-Norte.  
 - Archivo Concejal Alejandra Smith

*entregada en Correo*  
*Municipio*  
*29/04/11*  
*Alejandra Smith Becerra*  
*Concejal de Concepción*  
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
 OFICINA DE PARTES  
 PROV. PA. .... 2332  
 28 ABR. 2011



ORD.: 1.665

ANT.: 1) Causa "I. Municipalidad de Concepción con Matamala", Rol del Tercer Juzgado Civil de Concepción  
 2) Ord. N°3178-B-2159 Dirección de Obras Municipales.

MAT.: Solicitud que indica:

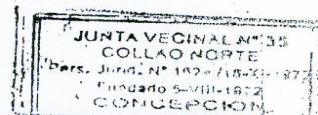
Concepción, 03 de junio 2001

De: Carlos Alvarez Cid  
 Abogado Jefe Dirección Jurídica  
 I. Municipalidad de Concepción.

A: Sra. Brigida Matamala Torres

De conformidad a los títulos que fueran por Ud. exhibidos ante el Tercer Juzgado Civil de Concepción en causa del antecedente, correspondiente a inscripción de fojas, 1.521, N°1531 del Registro de Propiedad del año 1969, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, de inmueble de su dominio ubicado en calle Chiloé N°142, sector Puchacay de la comuna de Concepción, y en virtud del informe técnico de la Dirección de Obras Municipales, le informamos:

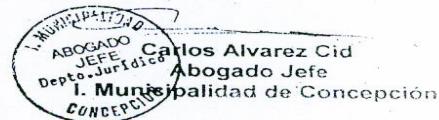
- 1.- El inmueble de su dominio tiene una superficie total de 248 metros cuadrados según sus títulos y los planos de urbanización del sector que constan en la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- En los hechos, su propiedad excede de la superficie que le corresponde, ocupando ilegalmente el área verde con la que deslinda al norte, área que actualmente está cerrada al uso público por un cerco y ocupada aproximadamente en cuatro metros de frente por una vivienda de material.
- 3.- Como es de su conocimiento, las áreas verdes son bienes nacionales cuyo uso pertenece a la nación toda.
- 4.- En consideración a los antecedentes ya expuestos, esta Corporación le otorga un plazo de 10 días para retirar del área verde los cercos que impiden su uso público. Con posterioridad se regulará en forma definitiva el deslindo de ambas propiedades.





5.- De no cumplirse con lo indicado en el punto anterior, se ejercerán las facultades que confiere al municipio la Ley de Urbanismo y Construcciones, en particular decretar la demolición que corresponda.

Atentamente;



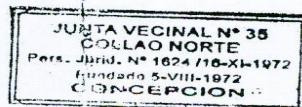
Distribución:

- La indicada
- Archivo
- CAC/agr

HECTOR FIGUEROA PANTOJA  
PRESIDENTE

JUNTA VECINAL COLLAO NORTE N° 35

*Hector Figueroa*





Ord.: \_\_\_\_\_  
 Ant: 1.- Causa "I. Municipalidad de Concepción con Matamala" Tercer Juzgado Civil de Concepción.  
 2.- Ord.Nº3178-B-2159 D.O.M.  
 3.- Ord.Nº1665 de 03 de diciembre de 2001.  
 Mat: Decreto Demolición cercos área verde calle Chiloé, Sector Puchacay.  
 Concepción, 22 MAR. 2002

De: Carlos Alvarez Cid  
 Abogado Jefe Dirección Jurídica

A: Héctor Figueroa Pantoja  
 Presidente Junta de Vecinos Collap Norte Nº35

De nuestra consideración, y teniendo en vista los antecedentes citados, le informamos que este I. Municipio está estudiando proceder a dictar decreto de demolición de las construcciones existentes en el área verde afectada por la ocupación que mantiene la Sra. Brígida Matamala Torres.

La dictación del decreto y su posterior notificación a la afectada le será comunicada oportunamente con el objeto que los vecinos del sector tomen conocimiento de las medidas adoptadas por esta Corporación.

Le saluda atentamente;



Distribución:  
 - la indicada,  
 CAC/agr



2  
Ord.: 363-1  
Ant.: 1.- Causa "I. Municipalidad de Concepción con Matamala" Tercer Juzgado Civil de Concepción.  
2.- Ord. N°3178-B-2159 D.O.M.  
Mat.: Decreto Demolición cercos área verde calle Chiloé, Sector Puchacay.

Concepción, 11 ABR 2002  
15 ABR 2002

De: Carlos Alvarez Cid  
Abogado Jefe Dirección Jurídica

A: Juan Andreoli González  
Director de Obras Municipales

Teniendo en vista los antecedentes citados, le informamos que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 148 N°2 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esta Dirección Jurídica ha determinado que es legalmente procedente decretar la demolición de las construcciones existentes en el área verde ubicada en calle Chiloé Sector Puchacay, afectada por la ocupación que mantiene la Sra. Brígida Matamala Torres.

Debido al tiempo transcurrido y a las inquietudes manifestadas por la junta de vecinos del sector, solicitamos, si lo tiene a bien, proceder a la brevedad posible a dictar el Decreto correspondiente.

Le saluda atentamente;



Distribución:  
- la indicada,  
CAC/agr

ORD : 1.242  
 ANT : Ord. 363 15 abril 2002 Jurídico  
 MAT : Ord. 777 07 agosto 2002 Jurídico  
 Se informe lo que indica

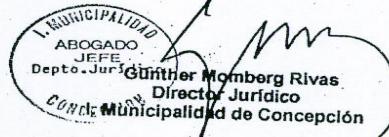
CONCEPCION, 06 DIC 2006

DE : Günther Momberg Rivas  
 Director Jurídico

A : Juan Andreoli González  
 Director de Obras Municipales

adjunta fotocopia, en los que se informó a vuestra Dirección acerca de la procedencia de dictar un Decreto de Demolición de las construcciones existentes en un área verde del pasaje Chiloé Instaladas por doña Brígida Matamala, requerimos con suma urgencia nos comunique si el Decreto de Demolición en cuestión fue dictado y cumplido.

Le saluda atentamente,



DISTRIBUCION:

- La Indicada
  - Archivo
- GMR/AGR